

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

| | |
|-------------------|-------------|
| Una página | 125 pesetas |
| Media ídem | 65 — |
| Cuarto ídem | 35 — |

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción. ▽ ▽

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|--------------------------------------|---------------|
| Un año, con regalo de libros | 24,00 pesetas |
| Semestre, sin regalo de libros | 12,00 — |

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

PARA NAVIDAD

Llegamos a las fiestas preferidas por los niños... y por los mayores. ¿Quién hay que no se sienta transportado a los felices días de inocencia, viendo con qué pequeñas cosas se contentan los pequeñuelos? El tambor, la pandereta, el libro de cuentos obtenido como premio en la Escuela o traído por los Reyes que no gustan de aquellas diversiones tan ruidosas...

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A. CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

ofrece a los Maestros y a los papás el más completo surtido para ese fin

Juguetes instructivos.—300 tomos a 11 pesetas la colección y 0,75 cada serie de 20 títulos.

Recreo infantil.—220 tomos a 13,75 pesetas la colección y 1,25 cada serie de 20 títulos.

Joyas para niños.—300 tomos a 22,50 pesetas la colección y 1,50 cada serie de 20 títulos.

Cuentos para niños.—160 tomos a 16 pesetas la colección y 2 cada serie de 20 títulos.

Cuentos fantásticos.—100 tomos a 12,50 pesetas la colección y 2,50 cada serie de 20 títulos.

Caprichos infantiles.—300 tomos a 25 pesetas la colección y 2 cada estuche de 20 títulos.

Estuches metálicos.—300 tomos a 40 pesetas la colección y 3 cada estuche de 20 títulos.

Biblioteca de Recreo.—45 tomos a 0,30 pesetas ejemplar.

Biblioteca Escolar recreativa.—36 tomos a 0,80 pesetas ejemplar.

Cuentos de Calleja en colores.—27 tomos (5.^a serie) a 0,25 pesetas ejemplar; 36 tomos (4.^a serie) a 0,25 pesetas ejemplar; 48 tomos (Serie Pinocho) a 1,50 pesetas ejemplar; 5 tomos (3.^a serie) a 2 pesetas ejemplar; 4 tomos (2.^a serie) a 2 pesetas ejemplar; 7 tomos (1.^a serie) a 6 pesetas ejemplar; 6 tomos (8.^a serie) a 3 pesetas ejemplar.

Biblioteca Ilustrada para niños.—30 tomos a 1,75 pesetas en cartón y 3,50 en tela.

Biblioteca Enciclopédica para niños.—26 tomos a 2,75 pesetas en cartón y 4,50 en tela.

Biblioteca Perla.—37 tomos (1.^a serie) a 6 pesetas en cartón y 8,50 en tela; 17 tomos (2.^a serie) a 7,50 pesetas en cartón y 10 en tela; 2 tomos (edición de lujo) a 12 pesetas en tela; 2 tomos (edición de lujo) a 16 pesetas en tela.

Pinturas instructivas.—40 tomos a peseta la colección y 0,50 cada serie de 20 cuadernos.

Pinturas infantiles.—10 tomos (1.^a serie) a 0,95 pesetas ejemplar; 10 tomos (2.^a serie) a 0,65 pesetas ejemplar; 16 tomos (3.^a serie) a 0,25 pesetas ejemplar.

Cuentos en postales para iluminar.—6 tomos a 0,95 pesetas ejemplar.

Libros de Maña y Risa para construcciones.—4 tomos a 0,95 pesetas ejemplar y 6 de segunda serie, también para recortar, a 0,65 pesetas.

El detalle de títulos puede verse en números anteriores de este periódico,
o en el Catálogo de la Editorial, que se envía gratis a quien lo pida

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL",
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**

NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES

Nombramientos provisionales de Maestros. por los cuatro primeros turnos del Estatuto, en vacantes correspondientes al mes de junio de 1929

Insertamos, hoy martes, hasta terminada la relación de nombramientos provisionales, publicados en la «Gaceta». Para poder incluirlos en este número utilizamos, en él, tipo de letra más pequeño, a fin de que en las mismas páginas haya más lectura. Quizá el cambio no agrade a algunos de nuestros lectores, de vista cansada; pero no dejarán de reconocer nuestro buen deseo al hacer lo que, para nosotros, representa un mayor gasto de composición. No podemos insertar tampoco en este número otras informaciones, ante la urgencia de los nombramientos; pero en nuestro número del jueves volveremos a la normalidad y habrá espacio para lo que ahora tenemos que omitir. Recordamos lo que dijimos el sábado pasado: Hay tiempo para reclamar hasta el día 28 del actual, y como repartimos todo esto el día 17, nuestros lectores, aun contando el tiempo que tarda nuestro periódico en llegar a los últimos pueblos de España, tienen tiempo para formular sus reclamaciones. Advertimos de nuevo que el plazo de quince días se aplica a todos los nombramientos provisionales, es decir, a todos los meses desde marzo a septiembre, ambos inclusive. En nuestro número próximo daremos instrucciones sobre todo ello.

MAESTRAS

Cuarto turno

Séptima, alta, doña Carmen Villa Jiménez, de Rabanales (Zamora); la de Fuensalida (Toledo), 1-12-928.

Idem, 4 825, doña Lucía Calle Matesanz, de Velada (Toledo); la número 2 de Almonacid de Toledo (Toledo), 1-9-923.

Se desestiman las peticiones por primer turno de doña María Loreto Martínez Carbayeda y doña María Jesús Carbonell Maestro para la Escuela de Almonacid de Toledo (Toledo), por tener que reingresar la primera en la provincia de Guadalajara y la segunda por ser de censo superior del que corresponde a la interesada.

Cuarta, 2.313, doña Pilar Luesma Yarza, de Bolea (Huesca); la Sección graduada «Siloeche», de Bilbao, 14-2-911.

Quinta, 2.253, doña María Clementina Najurieta Ancil, de Fúnes (Navarra); la Sección graduada «Casillas», en Bilbao, 20-3-902.

Septima, 5.806, doña Clinia Fuentes Carrión,

de Larrabezúa (Vizcaya); la de Llorrio (Vizcaya), 1-3-917.

Idem, alta, doña Jacinta Aróstegui Ecenarro, de Saavedra-Irijo (Orense); la de Baquio (Vizcaya), 26 6-929.

Idem, id., doña María Amparo Alvarez Torralba, de Martín de la Jara (Sevilla); la de Murélagu (Vizcaya), 27-6 929.

Décima, alta, doña Salustiana Gutiérrez Otero, de Cojos de Robliza (Salamanca); la de Gallegos del Río (Zamora), 24-8-927.

Idem, 3.843, doña Isabel Blanco Acedo, de Oyeros de Tera (Zamora); la de Carracedo de Vidriales-Ayoo de Vidriales (Zamora), 5-7-924.

No se adjudica a doña Regina Llamas Ovelar la Escuela mixta de Carracedo de Vidriales (Zamora), por estar sujeta a expediente gubernativo.

Séptima, alta, doña Tomasa Codesal Calvo, de Campo (Pontevedra); la de Fermoselle (Zamora), 17-7-928.

Idem, alta, doña María de los Milagros González Poza, de Lijar (Almería); la Auxiliaría de párvulos de Fermoselle (Zamora), 1-7-929.

Novena, 2.491, doña Asunción García Carrascal, de Quintanilla (Zamora); la de Fuentesecas (Zamora), 23-10-914.

Séptima, alta, doña María Dolores Bueno Bernal, de Fuenlabrada de los Montes (Badajoz); la de El Maderal (Zamora), 25-6-929.

Décima, alta, doña Josefa Martínez Charro, de Villar de Rey (Orense); la de Ríoconejos-Asturianos (Zamora), 20-3-928.

Séptima, alta, doña Sidonia Alvarez Alvarez, de Corporales (León); la de San Cristóbal Entreviñas (Zamora), 5-12-928.

Idem, alta, O. R., doña Honoria Blanco Serrano, de Ceinos de Campos (Valladolid); la número 2, párvulos de Benavente (Zamora), 1-12-920.

Idem, 7.446, doña Enedina Alonso Calvo, de Abusejo (Salamanca); la de Villalpando (Zamora), 1-10-924.

Idem, alta, doña Beatriz Echarte Goñi, de Abéjar (Soria); la de Novallas (Zaragoza), 12-1-1926.

Idem, alta, doña Felipa Ullate Vázquez, de Judes (Soria); la de Alfamén (Zaragoza), 1-12-928.

No se adjudica la unitaria de Calatayud (Zaragoza), por haberse convertido en Sección de graduada por Real orden de 28-10-29 (Gaceta de 6-11).

Idem, alta, doña Higinia Luengo Polo, de Villafranca del Cid (Castellón), la de Jarque (Zaragoza), 1-12-928.

Sexta, 3.785, doña Aniceta Salinas y Martínez, de Goizueta (Navarra); la Sección de graduada de Iécera (Zaragoza), 9-11-918.

Sexta, 2.737, doña Juana Sánchez Jiménez, de Arcos de Jalón (Soria); la número 1 de Pedrola (Zaragoza), 1-9-919.

Novena, 1 928, doña Manuela Agui'ar Fleta, de Bádenas (Teruel); la de Retascón (Zaragoza), 1-9-918.

Cuarta, 1 57, doña Amalia Fondevila Salcedo, de Tauste (Zaragoza); la Sección de graduada de Zaragoza, párvulos, plaza de la Libertad, 1-7-907.

Por llegar fuera del plazo señalado en la Real orden de 26 de junio de 1925, se desestiman las peticiones de D. Epifanio Romero, doña Aurora Delgado García, D. Antonio Rodríguez, doña Rosa Rodó Vergés, doña Vicenta Rodríguez, don Eusebio Muñoz Moya, doña María Engracia Abad Salcedo, D. José María Carbonell, doña Saturnina Zanón Calduch, doña María del Carmen Burgos Ortega, D. José Torres Fernández, D. Vicente Grimalt Morales, doña Encarnación Martínez Martínez, doña Eloisa Gómez Tauste, doña Camila Gutiérrez Pérez, doña María López Somoza,

doña Ramona Aracil García, doña Josefa Font Bayona, D. Bernardino R. Barreiro, D. Albino Sastre Aussín, D. Felipe Pérez Garrido, D. Laureano Polidano Alguacil, D. Bernardo García Alonso y doña Antonia Escobio Longo.

Por no haber firmado las fichas de petición, como preceptúa la Real orden de 26 de junio de 1925 (*Gaceta* del 27), se desestiman las de doña Eloisa Gómez Tauste, D. César T. González Palencia, doña Valentina Álvarez Robles, doña Iba López y Martínez de Espronceda, doña Amparo Martín Lamiel, doña María Fortuna Arias Carracedo y D. Jesús de Porta y Loste.

Por no acompañar oficio de remisión, se desestiman las peticiones de doña Teresa Profités Novell, D. Antonio Delgado Ordóñez y D. Santiago Vicente Barrueco.

Igualmente se desestima la petición de D. Felipe Macho García, por no acompañar las correspondientes fichas para las Escuelas que figuran al margen del oficio que envió.

Nombramientos provisionales de Maestros, por los cuatro primeros turnos del Estatuto, en vacantes correspondientes al mes de julio de 1929.

MAESTROS

Primer turno

Octava, 1 092, D. Albino Sastre Ausín, Maestro que fué de Quintanananvirgo (Burgos); la de Casanova-Peñaranda de Duero (Burgos); un año once meses y quince días; caso primero del artículo 76 del Estatuto.

Décima, 3.545, D. Juan Callejas López, excedente de Barbacana (Granada), la de Pedro Ruiz-Santafé (Granada); tres años y nueve meses; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Décima, alta, D. Zoilo Mariano Gamboa, excedente de Domiz-Carballeda (Orense), la de Sobradelo-C. de Valdeorras (Orense); nueve meses y cinco días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, alta, D. Venancio Sánchez Fernández, excedente de Casas de Sebastián Pérez (Ávila), la de Reyabos-Armenteros (Salamanca); cuatro años y veinticinco días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, 5.161, D. Santiago López López, excedente de La Horcajada (Ávila), la de Herrera de Camargo-Camargo (Santander); cinco años tres meses y veintidós días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Décima, alta, D. Aquilino Cabezas Fernández, excedente de los Valcárceres (Burgos); tres años, diez meses y once días, la de Juan Antón Madroño (Sevilla); caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, alta, D. Eduardo Moreno Hernández, excedente de Castielfabib (Valencia), la de La Granja de Costera (Valencia); dos años, siete meses y seis días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Décima, alta, D. José González Fernández, excedente de Griegos (Teruel); la de Negrón-Vallauca (Valencia); tres años, siete meses y cinco días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, 8.226, D. Gabriel Encinas Castellanos, Maestro que fué de Tías (Las Palmas), la de Tinajo (Las Palmas); tres años y diez días; caso primero del artículo 76 del Estatuto.

Segundo turno

Séptima, alta, D. Alfonso García Rodríguez, de Benaoján (Málaga); la número 2 de Armilla (Granada), 14-8-926.

Se desestima la petición por primer turno de D. Miguel Ángel Zurita Díaz, para la Escuela de Armilla (Granada), por tener que reingresar el interesado en la provincia de Jaén.

Tercer turno

Quinta, 2.210, D. Victoriano García López Nava, de Puerto de Santa María (Cádiz); la unitaria número 13 de Cádiz, 1-6-926.

Séptima, 7 95, D. Angel de Mingo Ramas, de Orotava (Santa Cruz); la Sección de graduada de Barrio Norte-Santa Cruz de Tenerife (Canarias), 21-5 926.

Idem, alta, D. Antonio Polo Vicente, de Estacas-Cuntis (Pontevedra); la número 1 de Navas de Oro (Segovia), 29-9-927.

Décima, alta, D. Juan Sendra Torrén, de Barranda (Murcia); la de Alcántara (Valencia), 30-3 925.

Séptima, alta, D. Octavio Morante de Alless, de Lamadrid (Santander); la de Malanquilla (Zaragoza), 5-3-925.

Cuarto turno

Décima. 2 254. D. Nemesio Abad Benito, de Salas de Bureba (Burgos); la de Obispo (Alava), 1-10-925.

Séptima, alta, D. Clemente Carretón Avendaño, de Revilla Vallejera (Burgos); la de Ullivarri de los Oileros-Vitoria (Alava), 10-5-924.

Idem, idem, D. Ignacio Tarraga García, de Quintanilla Riosfresno (Burgos), la de Nerpio (Albacete) 1-10-92.

Idem, idem, D. Elias Francisco Marín Guerrero, de Menoyo (Alava), la de Matillejas (Albacete), 17-9-27.

Idem idem, D. Juan B Carbonell Pastor, de Sobrado (Coruña), la de Rellén (Alicante), 10-9-927.

Idem, idem, D. José Briones Sánchez, de Peireira (Lugo); la de Rafal (Alicante), 15-9-927.

Séptima, 7 121, D. Juan Agudo Garat, de Alcoy (Alicante); la número 6 de Alcoy (Alicante), 1-1-919.

Quinta. 2.006, D. José Orts Ferrandiz, de Elda (Alicante), la Dirección de graduada de la población en que sirve, 1-9-922.

Séptima, alta, D. Vicente Alvarez Pons, de Laro-Silleda (Pontevedra), la de Alfafara (Alicante), 13-9-927.

Idem, idem, D. Delfin Berenguer Villalba, de Laspaules (Huesca), la de Huércal-Overa (Almería), 21-9-927.

Idem, idem, D. Pedro Antonio Aybar Sánchez, de Sanabria (Zamora), la número 1 de Carboneras (Almería), 1-10-927.

Idem, idem, D. Antonio Moreno Carretero, de Villamorán (Burgos); la de Padules (Almería), 1-10-927.

Idem, idem, D. Juan Ruiz Requena, de Cospindo (Coruña), la de La Hojilla-Cantoria (Almería), 27-9-927.

Cuarta, 1.704, D. Antonio Flores Navarro, de Santa Cruz (Almería), la de Benejí-Berja (Almería), 6-2-909.

Séptima, alta, D. Enrique Navarro Puig, de Tuineje (Las Palmas); la de los Llanos-Taberno (Almería), 22-6-925.

Décima, 3 375, D. Enrique Pinaglia Martínez, de Chive Lubrín (Almería); la de Rambla Aljibe-Lubrín (Almería), 1-2-920.

Séptima, alta, D. Juan Ridao Cervantes, de Mojácar (Almería), la número 2 de Turre (Almería), 15-9-924.

Séptima, 5.475 bis, D. Vicente Sánchez Galindo, de Zurgena (Almería); la número 3 de Vélez Blanco (Almería), 1-9-923.

Séptima, alta, D. Iluminado García Jiménez, de Mochales (Guadalajara); la de Manjabálsago (Avila), 5-6-926.

Idem, idem, D. Antonio Marquez Tabares, de Tene (Oviedo), la de Esparragosa de la Serena (Badajoz), 29-9-927.

Idem, idem, D. Juan Herrera Martín Pero, de San Ciprián de Viñas (Orense), la de Mengabril (Badajoz), 22-9-92.

Idem, idem, D. Antonio Luján Núñez, de Cas-

tro-Abarto (Burgos); la número 1 de Hornachos (Badajoz), 6-10-927.

Idem, idem, D. Antonio Escudero Fernández, de Fuentelespino de Haro (Cuenca), la Auxiliaría de Quintana de la Serena (Badajoz), 11-9-927.

Idem, idem, D. Victor R. Agulló, Lloria, de Meull de Mur (Lérida), la Sección de la graduada número 2 de Sóller (Baleares), 24-9-927.

Sexta, 3.791, D. Francisco Beltrán Torres, de Pollensa (Baleares); la de Palma (Baleares), 22-7-9-1.

Quinta, 2 573, D. Juan Gaspar Germá, de Barcelona, la Sección de la graduada número 4 de dicha capital, 17-6-920.

Séptima, alta, D. José María Fors Blanch, de Casal-Cortejada (Orense); la de Castellgalí (Barcelona), 14-9-927.

Quinta 2.591, D. Pablo González Montagut, de Flux (Tarragona); la Dirección de graduada de Las Franquesas del Vallés (Barcelona), 1-9-923.

Séptima, 7 773, D. José Casolina Bo h, de Castellar de Nuch (Barcelona); la número 1 de Capellades (Barcelona), 10-7-919.

No se adjudica la Escuela de Peral de Arlanza (Burgos), por haber sido anulado su anuncio publicado en la *Gaceta* de 26 de junio último y rectificado en la del 27 de agosto siguiente.

Décima, 4 482, D. Pedro Gutiérrez García, de Susinos (Burgos); la de Villalvillo-Villadiego (Burgos), 1-4-924.

Idem, 4.507, D. Esteban Arabé Olalde, de Bercedo (Burgos); la de San Pelayo Merindad de Montija (Burgos), 1-1-924.

Idem, 3.920, D. Eladio Martínez Turumbay, de Cezuza (Vizcaya); la de Arrieta-Valle de Mena (Burgos) 6-11-925.

Idem, 4.140, D. Tomás Gutiérrez Alcalde, de Cardaña Jimeno (Burgos); la de San Martín de Ubierna (Burgos), 1-8-922.

Idem, 2 801, D. José Fernández Hidalgo, de Zambrana (Alava); la de Arrieta-Condado de Treviño (Burgos), 15-12-924.

Octava, 829, D. Dionisio Cil Arnáiz, de Villalvilla de Gumiel (Burgos); la de Torrecilla del Monte (Burgos), 1-10-925.

Décima, 2.440, D. Juan Galo de la Peña, de Villimar (Burgos); la de Baranda-Merindad de Montija (Burgos), 22-10-920.

No se adjudica la Escuela de Población de Valdivielso Merindad de V. (Burgos), por haber sido rectificado su anuncio, según *Gaceta* de 21 de agosto último.

Décima, 4 389, D. Gerardo Ayuso Hernando, de Frardovines (Burgos); la de Ibeas de Juarros (Burgos), 3-8-920.

Séptima, 5 151, D. Florentino Nebreda y Nebreda, de Gumiel de Freán (Burgos); la de Villanueva de Gumiel (Burgos), 1-8-919.

Idem, alta, D. Manuel Gayo Peñalba, de San Salvador de Tebra (Pontevedra); la de San Juan del Monte (Burgos), 1-0-927.

Idem, 1.078, D. Eustaquio Martínez Oca, de Villanueva de Rampalay (Burgos); la de Santa María de Ribarredonda (Burgos), 16-9-927.

No se adjudican las Escuelas de Puentema-yorga-San Roque, Benaocán, la núm. 3 de Chiclana, la núm. 2 de Puerto Real, la núm. 5 de Puerto de Santa María, todas ellas de la provincia de Cádiz, ni la núm. 14 de Cádiz, por haberse anulado sus anuncios, según *Gaceta* de 31 de mayo último, como tampoco se adjudica la unitaria núm. 3 de San Roque por la misma razón que las anteriores.

Séptima, alta, D. Ramón Vilalobos Gago, de San Martín Tesorillo (Cádiz); la núm. 3 de Grazalema (Cádiz), 1-8-926.

Tercera, alta, O. R., D. Julio Gelart y Torres, de Puerto de Santa María (Cádiz); la unitaria número 4 de San Fernando (Cádiz), 1-9-923.

Quinta, 2.759, D. Luis González Sahagún, de Campillo de Arenas (Jaén); la unitaria núm. 1 de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), 5-2-923.

Séptima, alta, D. José Merino Vilchez, de Marchal (Granada); la núm. 3 de Vejer de la Frontera (Cádiz), 1-9-926.

No se adjudica la unitaria núm. 3 de Algeciras (Cádiz) por haber sido rectificado su anuncio, según *Gaceta* de 25 de agosto último.

Séptima, 8.311, D. Cecilio Segura Bautista, de Santa Brígida (Las Palmas); la de San Nicolás (Las Palmas), 19-2-923.

Idem, alta, D. Francisco de Armas Perdomo, de Pino de Santa Brígida (Las Palmas); la de Teguisse (Las Palmas), 17-9-927.

Sexta, 3.066, D. Lorenzo Moratinos Negro, de Aranda de Duero (Burgos); la núm. 10 de Las Palmas (Canarias), 1-9-917.

Idem, 6.312, D. Alfredo Martín Vara, de Barrio Igüeste de San Andrés (Santa Cruz de Tenerife); la núm. 2 de los Silos (Santa Cruz de Tenerife), 21-10-922.

Séptima, alta, D. Juan Hernández Paz, de Adeje (Santa Cruz de Tenerife); la de Canarias-Fuencaliente (Canarias), 1-10-927.

Idem, 8.813, D. Sebastián Darías y Padrón, de El Pinarsola del Hierro (Santa Cruz de Tenerife); la de Sección graduada de Taraconte (Canarias), 1-12-921.

Idem, alta, D. Miguel García Lorenzo, de Valle de Agaete (Las Palmas); la núm. 3 de Guía (Las Palmas), 17-9-919.

Novena, 1.423, D. Marcelino Vidal Lloréns, de Lucientes (Castellón); la de Crevadas-Useras (Castellón); 1-9-919.

Séptima, alta, D. Rufino García López, de Gamonedo-Cangas de Onís (Oviedo); la de Matet (Castellón), 15-9-927.

Idem, id., D. Ignacio Monzonis Doñate, de Servi Unarre (Lérida); la de Alcudia de Veo (Castellón), 17-9-927.

Idem, id., D. José Vila Torres, de Intriago (Oviedo); la de Ahín (Castellón), 16-9-927.

Idem, 7.829, D. Atilano Martín Rueda de Luco de Giloca (Teruel) la Sección graduada de Jérica (Castellón), 2-9-919.

Décima, 2.744, D. José Vidal y Fortuño, de La Hermida (Lugo); la de Torralba (Castellón), 1-8-922.

Séptima, 8.827, D. José Cámara Abellán, de

Pulgar (Toledo); la de Huertezuelas-Calatrava (Ciudad Real), 2-11-925.

Idem, 8.277 bis, D. Néstor Domínguez Gómez Miguel, de Tórtola (Guadalajara); la núm. 3 de La Solana (Ciudad Real), 1-7-924.

Idem, alta, D. José Jiménez Varona, de Ventosa-Golada (Pontevedra); la Auxiliaria núm. 2 de Almadén (Ciudad Real), 22-9-927.

Idem, id., D. Juan Arévalo Zamora, de Parada-Irío (Jense); la de Puebla del Príncipe (Ciudad Real), 21-9-927.

Idem, 8.805, D. Felipe Rubio Martínez, de Muriel de Zapardiel (Valladolid); la Sección de graduada de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), 26-10-921.

Idem, alta, D. Tomás Ortega Montealegre, de San Bartolomé de las Abiertas (Toledo); la de Viso del Marqués (Ciudad Real), 28-4-925.

Idem, id., D. José Caminero Barrios, de Santullana Somiedo (Oviedo); la de Villarta de San Juan (Ciudad Real), 21-9-927.

Séptima, alta, D. Emilio Ortega Fanega, de Infantes, Ciudad Real; la de Almagro, Ciudad Real, 5-9-25.

Idem, id., D. Rafael Ruiz Lorenzo, de San Esteban, Oviedo; la de Jauja-Lucena, Córdoba, 29-9-27.

Idem, id., D. Antonio Jurado Algaba, de Cabezas Vallearrriba-Santa Cruz de Tenerife; la de San Sebastián de los Ballesteros, Córdoba, 3-10-7.

Idem, id., D. Domingo Rex Muñoz, de Meiras-Valdomiño, Coruña; la núm. 3 de Hinojosa del Duque, Córdoba, 16-9-27.

Idem, id., D. Juan Rodríguez Santalla, de Abanillas Val de San Vicente, Santander; la de Ojuelos Altos-Fuenteovejuna, Córdoba, 30-9-27.

Se desestima la petición de D. Ricardo Fernández Marcián por tercer turno, para la Escuela de Ojuelos Altos, por no haber incoado el interesado el oportuno expediente y por no ser la Escuela que solicita del censo que le corresponde.

Séptima, alta, D. Eduardo González Rojo, de Basebe, Alava; la de Los Blazquez, Córdoba, 14-9-27.

Idem, 8.663, D. Manuel Montero Gavilán, de Córdoba; la núm. 4 de Córdoba, Sección práctica, 1-12-21.

Quinta, 2.031, D. Felipe García Gil y Alba, de Cala, Huelva; la núm. 3 del Grupo «López Diéguez de Córdoba», 1-11-906.

Idem, 2.489, D. Raimundo Pérez y Mora, de Zufre, Huelva; la núm. 2 de Córdoba, 11-4-16.

Se desestima la petición por tercer turno de D. Francisco Cabrera Palomares para la unitaria número 3 de Córdoba, por no estar comprendido en el núm. 4.º de la Real orden de 21 de junio último (*Gaceta* del 11 de julio).

Séptima, alta, D. Agustín Moreno Mata, de Guiliade, Pontevedra; la unitaria núm. 1 de La Rambla, Córdoba, 14-9-27.

Idem, id., D. Angel Fernández Sánchez, de Muñorrovero, Santander; la de Bujalance, Córdoba, 29-9-27.

Idem, 5 26, D. Francisco Sánchez Villarreal, de Montoro, Córdoba; la número 2 de la localidad en que sirve, 1-9-25.

Décima, 3.367, D. José Vidal Gahete Sánchez, de Doña Rama, Córdoba; la de Pedro Díaz-Palma del Río, Córdoba, 11-3-920.

Séptima, alta, D. Vicente Soto Cerezo, de Arra-Sangenjo, Pontevedra; la de Villa del Río, Córdoba, 13-12-27.

Idem, id., D. Angel Godoy Sánchez, de El Reuenco, Guadalajara; la de Conquista, Córdoba, 17-9-27.

Idem, 6.661, D. Manuel Murillo Estepa, de Peñarroya-Pueblonuevo, Córdoba; la Dirección de graduada de la localidad en que sirve, 25-10-1917.

Idem, alta, D. Antonio Fernández del Hoyo, de Banatal, Jaén; la número 2 de Alcaracejos, Córdoba, 17-9-27.

Sexta, 3.973, D. Francisco Carmona Real, de Carcabuey, Córdoba, la núm. 3 de Lucena, Córdoba, 1-1-24.

Séptima, alta, D. Antonio Peláez Rodríguez, de Carballido, Coruña; la de Bélmez, Córdoba, 19-9-27.

No se adjudican las Escuelas de Freijo-Puentes de García Rodríguez, Sellans Ozón-Mugia, Galteiros Monfero, Hombre Puente deume, San Adrián de Veiga-Ortigueira, Fabras-Negreira, Boente-Azúa, Berdoyas-Vimianzo, Baleo Ortigueira y Aldemunde-Carballo, todas ellas de la provincia de La Coruña por haber sido rectificadas sus anuncios, según *Gaceta* de 12 de agosto último.

Décima, 5.001, D. Secundino Campo Taboada, de Baltar, La Coruña; la de Jubial-Mellid, La Coruña, 1-10-925.

Séptima, 5 258, D. Hilario Coiradas Lorenzo, de Brejo en Cumbre, La Coruña; la de Oleiros-Riveira, La Coruña, 24-2-926.

Décima, 2.375, D. Camilo García Rodríguez, de Villamor, La Coruña; la de Campos Mellid, La Coruña, 7-5-915.

Se desestima la petición de D. Blas García Sanjuán para la Escuela de Lagares-Monfero, La Coruña, por ser el Peticionario de certificado de aptitud,

Séptima, alta, D. José Puga Devega, de Villadavil, La Coruña; la de Veira, La Coruña, 28-4-1925.

Idem, 6 698, D. Jesús Rivas Rodríguez, de Portela de Cuntis, Pontevedra; la de Mellid, La Coruña, 23-11-917.

Idem, alta, D. Hipólito Gallego Camarero, de Seavia-Coristanco, La Coruña; la de Carreira Segunda Riveira, La Coruña, 1-10-927.

Idem, id., D. Enrique Iglesias Rodríguez, de Baamonde, Lugo; la de Celas-Culleredo, La Coruña, 13-4-925.

Idem, 8.415, D. José María Dios y Busto, de Caleiro, Pontevedra; la de Viduido-Ames, La Coruña, 10-9-923.

Idem, alta, D. Julio González-Moro Alberdi, de Rubios, Orense; la de Cariño Ortigueira, La Coruña, 1-10-921.

Quinta, 2.565, D. Rafael Campeny Barceló, de Palamós, Gerona; la Dirección graduada de la localidad en que sirve, 1-9-918.

Séptima, 7.663, D. Andrés Castellón Sánchez, de San Antonio de Calonge, Gerona; la Sección graduada de Bañolas, Gerona, 1-2-921.

Décima, 4 314, D. Manuel Díaz de Losada Esteban, de Godán, Oviedo; la de Rambla de Barbacana-Almegíjar, Granada, 19-2-926.

Tercera, 850, D. Francisco Revelles Gómez, de Alcalá la Real, Jaén; la núm. 2 de Santafe, Granada, 6-10-919.

Séptima, alta, D. Angel García López, de Cástara, Granada; la núm. 2 de Orjiva, Granada, 1-6-926.

Idem, 5.445, D. Ignacio Sierra Ruano, de Almedini la, Córdoba; la núm. 1 de Orjiva, Granada, 6-10-922.

Idem, 7 327, D. Mariano Tejada Aranda, de Pozo Alcón, Jaén; la núm. 1 de Cogollos Vega, Granada, 1-12-922.

Idem, alta, D. Hilario Román Garrido, de Nigrán, Pontevedra; la núm. 2 de Escacena del Campo, Huelva, 19-9-927.

Idem, id., D. Luis Ramírez Cruzado y Ramírez Cruzado, de Maderuelo, Segovia; la Auxiliaria número 2 de Moguer, Huelva, 20-9-917.

Idem, id., D. José María Noriega García, de Trasvar-Cervo, Lugo; la núm. 1 de Cabañas, Huelva, 29-9-927.

Sexta, 2 990, D. José María Pedrero Caballero, de Real de la Jara, Sevilla; la Dirección graduada de Aracena, Huelva, 1-5-919.

Séptima, alta, D. Angel Díez de la Cortina Hernández, de Guillas, Pontevedra; la Sección graduada de Isla Cristina, Huelva, 23-9-927.

Idem, id., D. Manuel Bernal Sánchez, de Turrillas, Almería; la núm. 2 de Alajar, Huelva, 22-9-927.

Décima, 3.381, D. Antonio Latre Castollo, de Lastanosa, Huesca; la de Liquerri de Cinca-Abizanda, Huesca, 19-6-26.

Idem, 4.104, D. Nicolás López Miguel, de Labata, Huesca; la de Junzano, Huesca, 25-4-21.

Idem, 3.395, D. José Pardina Dueso, de Los Molinos, Huesca; la de S. Vicente-Labuerda, Huesca, 1-3-20.

Idem, 4.731, D. Simeón del Río Jiménez, de Tordellego, Guadalajara; la de Fraella-Marcén, Huesca, 1-10-25.

Novena, 2.002, D. Luis López López, de Baraguas, Huesca; la de Ipas-Guasa, Huesca, 1-6-1915.

Décima, alta, D. Manuel Madueño Tribaldo, de Palacio de Rueda, León; la de Ermita Nueva-Alcalá la Real, Jaén, 11-6-24.

Séptima, alta, D. José Mesa Alfonso, de Umbralejo, Guadalajara; la de La Guardia, Jaén, 25-9-27.

Idem, id., D. Lorenzo López Gómez Caminero, de Santiago de Reinante, Lugo; la núm. 1 de Torreperogi, Jaén, 26-9-27.

Se desestiman las peticiones por tercer turno para la Escuela de Cárcel, Jaén, de D. Ricardo Romero Duiz y D. Manuel García Pérez, por no

haber expediente del primero y tener que reingresar la consorte del segundo para hacer uso de tal derecho.

Séptima, alta, D. Alfredo Delgado de las Casas, de Escarlin, Huesca; la de Sésés, Lérida, 15-9-27.

Quinta, 2.479, D. Jaime Miranda Vives, de Tárrega, Lérida; la Sección de graduada aneja a la Normal de Maestros de Lérida, 1-3-917.

Séptima, alta, D. José L. Eguizábal Torre, de Pidre, Orense; la de Baños de Río Tobia, Logroño, 17-9-27.

Idem, id, D. Francisco Lauro Arias Resa, de Beteta, Cuenca; la de Alameda, Málaga, 29-9-27.

Quinta, 2.499, D. Salvador Ruiz López; de Benamocarra, Málaga, la de Vélez Málaga, Málaga, 15-11-24.

Idem, 2.392, D. Andrés Manzano Castro, de Lebrija, Sevilla; la de Vélez Málaga, 23-2-26.

Séptima, alta, D. Antonio Alarcón Fernández, de Marineta, Sevilla; la de Borge, Málaga, 1-6-1926.

Idem, 5.994, D. Antonio Ruiz González, de Málaga; la vacante de la misma localidad, 3-2-1921.

Idem, alta, D. Ramón Sanjuán Flores, de Villar de Santiago, León; la de Agatocin, Málaga, 29-9-27.

Idem, id., D. Francisco Conejo González, de Gargamala, Pontevedra; la de Paráuta, Málaga, 7-11-27.

Décima, 4.877, D. Antonio Romero López, de Atalaya, Las Palmas; la de Benaque-Macharabiaya, Málaga, 18-10-21.

Séptima, alta, D. Carmelo García, de Huerta-Abanilla, Murcia; la de El Llano-Molina de Segura, Murcia, 14-10-25.

No se adjudica la Escuela mixta de Pardevendra La Bola, Orense por haber sido rectificado su anuncio, según *Gaceta* de 14 de agosto último.

Décima, 4.546, D. Manuel Gil Fontela, de Campolondo, Coruña; la de Fuentefria-Anivairo, Orense, 1-2-26.

Sexta, 4.052, D. Santiago Cid Martínez, de Soutopenedo, Orense, la de Peares-Peroja, Orense, 1-9-23.

Séptima, 8.466, D. Evaristo Barroso Soto, de Costeira, Orense; la de Longoseiros-Carballino, Orense, 8-10-920.

Idem, 6.485, D. Jerónimo Morán de Prada, de Jagoaza, Orense; la de Villadequinta-C. de Valdeorras, Orense, 15-11-921.

Quinta, 2.332, D. Eduardo Vázquez Castro, de Puente deume, Coruña; la de Orense, distrito del Este, 1-5-96.

Novena, 1.546, D. José Álvarez Estévez, de Caberiroá, Orense; la de Esteveriños-Monterrey, Orense, 1-1-925.

Séptima, 6.701, D. Ricardo Guerra Álvarez, de La Vega, Orense; la de Santigoso-Barco, Orense, 1-9-93.

Idem, alta, D. Luis Vázquez Yebra, de Cuadrilla Alta, Coruña; la de Serantes-Levis, Orense, 20-9-927.

Décima, 4.851, D. José Ramón Pérez Pérez, de

Castro Maceda, Orense; la de Montederramo, Orense, 9-10-921.

Séptima alta, D. Juan Gutiérrez Prieto, de Meredo, Oviedo; la de Serrapio-Aller, Oviedo, 15-9-27.

Novena, 5.484, D. Graciano Menéndez Álvarez, de Veigas de Somiedo, Oviedo; la de Villar de Vildás-Somiedo, Oviedo, 10-12-921.

Séptima, alta, D. Manuel Fernández A. Cadierno, de La Braña, Oviedo; la de Arroes-Villaviciosa, Oviedo, 15-9-927.

Idem, id, D. Florentino Martínez Román, de Serantes de Arriba, Oviedo; la de El Monte-Tapia Casariego, Oviedo, 1-10-925.

Idem, id, D. Bernardo Fernández Villar, de Tarallé, Oviedo; la de Carreña-Cabrales, Oviedo, 14-9-927.

Octava, 121, D. Jesús Fanjul Álvarez, de El Fresno-Gijón, Oviedo; la de Santianes-Oviedo, Oviedo, 1-10-925.

Séptima, alta, D. Prudencio Vallina Santianes, de Baiña, Oviedo; la Dirección de graduada de Infesto, Oviedo; 11-4-925.

Idem, 5.346, D. Cayetano Vázquez Vilariño, de la Felguera, Oviedo; la Dirección de graduada de la misma localidad, 1-8-915.

Se desestima la petición de D. Mauricio García y García para la Escuela de Casadandresín-Salas, Oviedo, por ser el peticionario Maestro de certificado de aptitud.

Décima, alta, D. Julio Pérez Agüero, de Rozas de Valdeporras, Burgos; la mixta de Vega de Doña Olimpia, Palencia, 3-2-926.

Idem, 2.676, D. Castulo Roldán Polanco, de Puente Almubrey (León); la mixta de Dehesa de los Romanos (Palencia), 13-6-920.

Idem, 4.200, D. Isidoro Pérez Díez, de Valsadornin (Palencia); la mixta de barrio de Santa María barrio de San Pedro (Palencia), 27-5-920.

Séptima, 7.970, D. Pablo Martín Cuesta, de Sasamón Burgos; la mixta de Santibáñez de Rizoza (Palencia), 15-9-924.

Quinta, 2.23, D. Juan Plaza Mediavilla, de Aguiar (Palencia), la Sección de graduada de Palencia, 1-9-917.

Séptima, 3.782, D. José García Pérez, de Villaviezma (Palencia); la de Villerias (Palencia), 10-6-924.

Séptima, alta, D. Atilano Alonso y Ruiz, de Herbosa (Burgos); la de Zalima (Palencia), 14-9-27.

Séptima, alta, D. Julio Puerta Sicilia, de Porto (Zamora); la de Castromocho (Palencia), 22-9-927.

Novena, 1.555, D. Pablo Rodríguez Gato, de Salvador de Zapardiel (Valladolid); la de Hornillos de Cerrato (Palencia), 11-2-921.

Sexta, 3.911, D. César P. González Palencia, de Cicero (Santander); la de Venta de Baños-Baños de Cerrato (Palencia), 25-5-925.

Novena, 2.831, D. José González Garrido, de Fuentemolinos (Burgos); la de Villalumbroso (Palencia), 15-12-94.

Séptima, alta, D. Jesús Pérez Brey, de Santa

Cristina (Pontevedra); la de Puente Caldelas (Pontevedra), 2 11-925.

No se adjudica la Escuela de Narros de Matayegua (Salamanca), por haber sido rectificado su anuncio, según *Gaceta* de 9 de agosto último.

Séptima, 4.114, D. Francisco de la Gándara Freire, de Vitigudino (Salamanca); la de Barbadillo (Salamanca); 10-9 923.

Séptima, alta, D. Gregorio Ortega Algarabel, de Aldeacipreste (Salamanca); la Sección de graduada de Fuente de San Esteban (Salamanca), 1 4 926.

Idem, idem, D. Mariano Seco Carchena, de Rubin (Pontevedra); la de Escorial de la Sierra (Salamanca), 5 4-927.

Idem, id, D. Bienvenido Martín, de Padilla de Arriba (Burgos); la de Valero (Salamanca), 15-9-927.

Idem, id, D. Gabino Sáez Medrano, de Aullo (Lugo); la de Vellés (Salamanca) 13-6 925.

Séptima, 8 222, D. Elisardo Suárez Serrano, de Bruño (Coruña); la de Martiago (Salamanca), 3 11-925.

Séptima, alta, D. Fabián Sancho Asensio, de Navalacruz (Ávila); la de Mancera de Abajo (Salamanca), 2-9-925.

Idem, id, D. Antonio Vara Sandin, de Alba de Yeltes (Salamanca); la de Morasverdes (Salamanca), 1-3 921.

Idem, id, D. David Bullón González, de Setrilla (Zamora), la núm. 1 de Sequeros (Salamanca), 21-9-927.

Décima, alta, D. Leoncio Lázaro de la Torre, de Santiurde de Toranzo (Salamanca); la de Inigo Blasco Armenteros (Salamanca), 15-5 926.

Séptima, idem, D. Victoriano Hernández Vicente, de Tresmonte (Oviedo); la de Ituro de Azaba (Salamanca) 13 9 927.

Décima, 3 981, D. Julio Alonso Hernández, de Serradillo (Santander); la de Brincones (Salamanca), 8-10-927.

Séptima, 5.822, D. Melquiades Rodríguez Tocino, de La Alberca; la de Colmenar de Montemayor (Salamanca), 1-9-921.

Décima, 3 417, D. Francisco Martínez Trejo, de Cabañas de Dornilla (León); la de Valdelageve (Salamanca), 1-6-9 6.

Séptima, alta, D. Leonardo Aparicio Moro, de Guadella de Villamar (Burgos); la de Horcajo Medianero (Salamanca), 1-1-927.

Idem, id, D. Manuel Vacas Conde, de Montealegre (León); la de Larrodrigo (Salamanca), 16 9-927.

Idem, id, D. Bienvenido Muñoz Alonso, de Santa Cea (Orense); la de Cristóbal (Salamanca) 17-9-27.

Séxta, 3917, D. Pedro Gallego Galeche, de Alcántara (Cáceres); la de Ciudad Rodrigo-Aribal del Puente (Salamanca), 1-12-25.

Séptima, alta, D. Antonio Cañas Palacios, de La Lastra (Álava); la de Cohicillos-Cartes (Santander), 5-10 27.

Idem, 4.111, D. Isidoro Gutiérrez Martín, de

Lezama (Álava); la de La Concha-Villaescusa (Santander), 18-9 9 2.

Décima, alta, D. Gaspar Francés Liqueste, de Ribero de San Felices de Buelma (Santander); la de Cabárceno Penagos (Santander), 2-1-23.

Séptima, alta, D. Bernardo Núñez Gutiérrez, de Jomezana (Oviedo); la de Curiezo (Santander), 1-2 26.

Décima, 3 178, D. Alejandro Diego Martín, de Pajarejos (Segovia); la de Cubillo (Segovia), 10-11 23.

Idem, 2 879, D. Luciano Palomo Casado, de Tolocirio (Segovia); la de Santovenia Josenuño (Segovia), 15-12 21.

Idem, alta, D. Francisco González del Pozo, de Fuentidueña (Segovia); la de Carrascal-La Cuesta (Segovia), 15-1 -23.

Séptima, alta, D. José Ayuso García, de Bea mud (Cuencas); la de Aldealengua de Pedraza (Segovia), 13-9 27.

Idem, id, D. Bernardo Martín Ramos, de Espasante (Coruña); la de Valsain San Ildefonso (Segovia), 27-9-27.

Idem, 1.019, D. Miguel Andrés Sánchez, Cantalejo (Segovia); la Sección de graduada de Cuéllar (Segovia), 3-12-920.

Idem, alta, D. Guillermo Echarromán Cristóbal, de Alongos (Orense); la de Barbella (Segovia), 1-10-9 1.

Séxta, alta, O. R., D. Pablo de Andrés Cobos, de San Ildefonso (Segovia); la Dirección de graduada de dicha localidad, 1-9-25.

Séptima, 1.890, D. Antonio Guiraun Martín, de Cazalla de la Sierra (Sevilla); la Auxiliar de Carmona (Sevilla) 1-9 21.

Idem, alta, D. Pedro Beltrán Roda, de Mantarras-Irrijoa (Coruña); la Auxiliar de Montellano (Sevilla), 1-10-27.

Séxta, 3.496, D. Rafael Díaz Fuentes, de Guadalcanal (Sevilla); la de La Rinconada (Sevilla), 1-3 917.

No se adjudican las Escuelas de Reznos, Ososna-Puentepinilla, Figudosa, Almazán (Sección de graduada), Valdegurta Osma, Puebla de Eca, todas ellas de la provincia de Soria, por haber sido rectificadas sus anuncios según *Gacetas* de 23 24 y 29 de agosto último.

Décima, 2 634, D. Evaristo Marcos Requeno, de Omedilla (Guadalajara); la de Catecera del Campo-Coscurrita (Soria), 1 11-23.

Idem, 4.238, D. Gregorio Miguel y Miguel, de Espejo de Teva (Soria); la de Molinos de Razón-Sotillo del Rincón (Soria), 15-11 23.

Séptima, D. Huberto Burgos Rubio, de Sobrelapeña (Santander); la de Quintanilla de Tres Barrios (Soria), 8-10 27.

Octava, 812, D. Valentín Pérez Palacios, de Vozmediano (Soria); la de Velilla de la Sierra (Soria), 5-2 917.

Idem, 1.041, D. Francisco Martínez Orden, de Cabrejas del Pinar (Soria); la de Herreros (Soria), 11-9-913.

Séptima, 8.619, D. Agapito Gómez y Cabezas, de El Pobo de Dueñas (Guadalajara); la de Medinaceli (Soria), 1-5-921.

Décima, 3.475, D. Alfonso Aylagas Frías, de Rejas de Uclero (Soria); la de Valdenarros (Soria), 1-1-919.

Novena, 2.010, D. Andrés Martín García Serrano, de Siu (Huesca); la de Soliedra (Soria), 21-3-925.

Séptima, alta, D. Isidro León y Martín, de Sotillo del Rincón; la de Ventosa de San Pedro (Soria), 1-5-925.

Idem, 7.753, D. Hipólito Lafuente Martínez, de Sorzano (Logroño); la de Vizmanos (Soria), 1-5-924.

Décima, 2.694, D. Crispín Gonzalo de la Orden, de Fuencaiente del Burgo (Soria); la mixta de Matute de la Sierra (Soria), 1-10-925.

Novena, 1.856, D. Vicente León Pérez, de Sarnago Soria; la de Campedrò-Tortosa, Tarragona, 7-11-924.

Décima, alta, D. Manuel Pérez García, de Allueva, Teruel; la de Cuevas de Portalrubio, Teruel, 11-6-924.

Séptima, alta, D. José Diego Ferreres Beltrán, de Estarón, Lérida; la de El Poyo, Teruel, 20-9-927.

Idem, id., Joaquín Calvo y Parras, de El Barraco, Avila; la unitaria núm. 1 de Gálvez, Toledo, 1-5-925.

Idem, id., D. Francisco Fornés Serra, de Villapedre, Lugo; la Dirección graduada de Añover de Tajo, Toledo, 17-6-925.

Idem, id., D. Salvador Covisa Ramírez, de Amavida, Avila; la de Urda, Toledo, 21-1-26.

Idem, 4.212, D. Julián Campos Láinez, de Mora de Toledo, Toledo; la núm. 3 de la misma localidad, 1-11-923.

Idem, alta, D. José María Iborra Izquierdo, de Paradela del Rio; la de Dos Aguas, Valencia, 15-9-927.

Idem, 5.013, D. Rafael García Olanier, de Biar, Alicante; la de Jaraco, Valencia, 1-9-923.

Idem, alta, D. Manuel Ciavaldá Lanteiro, de Lacorvilla, Zaragoza; la de Andilla, Valencia, 18-9-927.

Idem, 4.275, D. Miguel Fernández Bataller, de Adzaneta de Albarda, Valencia; la de Genovés, Valencia, 1-9-919.

Décima, 3.922, D. Ricardo Serra Navarro, de Herveset, Castellón; la de Pobleta Andilla, Valencia, 31-10-925.

Séptima, alta, D. Enrique Vidal Cisneros, de Alobras, Teruel; la de Bélgida, Valencia, 23-10-1925.

Idem, 7.122, D. Vicente Alfonso Alfonso, de Llanera de Ranes, Valencia; la Sección graduada de Alginet, Valencia, 1-1-921.

Sexta, 3.767, D. José Gómez Redondo, de Rotglá, Valencia; la de Alcira, Valencia, 28-1-911.

Séptima, alta, D. Francisco Bañuls Torres, de San Cervin de Tremps, Lérida; la de Casas del Rio Requena, 16-9-927.

Séptima, 8.862, D. José Ramis Yagüe, de Enoya y Sanz, Valencia; la de Monteolivete-Valencia, Valencia, 7-12-921.

Quinta, 2.091, D. Joaquín Pastor Catalán, de

Almazora, Castellón; la de Alecús, Valencia, 1-9-923.

Séptima, alta, D. Juan B. Gargallo Querol, de Moscardón, Teruel; la núm. 3 de Ayora, Valencia, 23-5-926.

Sexta, 3.688, D. Román García de Fez, de Chinchilla, Albacete; la de Ribarroja, Valencia, 1-9-923.

Séptima, 5.885, D. Benito Santaya Dasi, de Higuera, Albacete; la de Villanueva de Castellón, Valencia, 1-9-923.

Sexta, 3.401, D. Juan Antonio Romero, Rocairente; la número 2 de Sagunto, Valencia, 1-9-923.

Tercera, 531, D. Juan B. Arambul Sanz, de Valencia; la Sección de graduada de dicha localidad, 15-11-924.

Primera, 63, D. Santiago Soler Soler, de Tarragoda; la Sección de graduada de San Andrés de Valencia, 1-6-916.

Segunda, 250, D. Francisco Seda Be'en, de Camino de Picasent, Valencia; la de Valencia, calle de Denia, 10-9-915.

Sexta, 2.646, D. José Colomer Richart, de Játiba, Valencia; la número 1 de dicha localidad en que sirve, 15-11-924.

Séptima, 8.717, D. Gonzalo de Haro Vicioso, de Cambrils, Tarragona; la de Barrio Ventas-Buño, Valencia, 5-12-923.

Séptima, alta, D. Domingo Alonso March, de Palazuelos de la Sierra, Burgos; la de Ademuz, Valencia, 18-9-27.

Idem, id., D. Miguel Nadal Palmer, de Villamayor, Coruña; la de Vallanca, Valencia, 21-9-1927.

No se adjudica la Escuela número 1 de Cogeces del Monte (Valladolid), por haber sido anulado su anuncio, según *Gaceta* de 25 de agosto último. Asimismo no se adjudica la Escuela de El Carpio (Valladolid), por la misma razón que la anterior, según *Gaceta* de 29 del referido mes.

Décima, alta, D. Lope González Ibáñez, de Villarodrigo de la Vega, Palencia; la de Fontihoyuelo, Valladolid, 1-9-926.

Quinta, 1.990, D. Eulogio Gallego y de la Viuda, de Valladolid; la Sección de graduada de dicha localidad, 1-4-917.

Séptima, alta, D. Ricardo Sanz y Monedero, de San Martín de Don, la de Santervás de Campo, Valladolid, 17-9-927.

Idem, id., D. Secundino Valledano Gutiérrez, de Cogela, Lugo; la de Valbuena de Duero, Valladolid, 22-9-927.

No se adjudica la Escuela de Presa-Carranza (Vizcaya), por haber sido rectificado su anuncio, según *Gaceta* de 7 de agosto último.

Séptima, alta, D. Gregorio Pérez Bascónes, de Espinosa de Cervera, Burgos; la de Navariz, Vizcaya, 16-9-927.

Idem, id., José Gondra y Garro, de Cueva de Manzanedo, Burgos; la de Larrauz-Munguia, Vizcaya, 11-9-927.

Idem, id., D. Eusebio Díez Llanos, de Basturia,

Vizcaya; la de Gallarta-Abando y Ciérvana, Vizcaya, 1-1-923.

Idem, id. D. Federico Huertas Martín, de Moreruela de Tábara, Zamora; la de Losacio, Zamora, 14-11-925.

Décima, 4.725, D. Segismundo Blanco Rodríguez, de Ferreros, Zamora; la de Valdeperdices-San Pedro de la Nava, Zamora, 16-7-921.

Séptima, alta, D. Agustín Blanco García, de Villoria-Baro, Orense; la de Fresno de la Polvorosa, Zamora, 12-6-926.

Idem, id., D. Gabriel Montero Cañán, de La Vecilla, León; la núm. 2 de Bendemarván, Zamora, 1-10-925.

Décima, idem, D. Cesáreo Ramos Rodríguez, de Caldesinos, Orense; la de Villanueva de la Sierra-Pías, Zamora, 22-5-926.

Séptima, 7.456, D. Hermenegildo García Martín, de Cistiernas, León; la de Cabañas de Sayago, Zamora, 6-12-918.

Idem, alta, D. Silvestre Gracia Martínez, de Carteo-Puertomarín, Lugo; la de Monegrillo, Zaragoza, 28-9-927.

Idem, id., D. Teodoro Villanueva Villanueva, de Lomba, León; la de Almonacid de la Cuba, Zaragoza, 24-9-923.

Idem, 5.045, D. Tomás Marín Garcés, de Torrijo de la Cañada, Zaragoza; la de Bardallur, Zaragoza, 1-9-923.

Idem, alta, D. Ernesto Rodríguez Boyer, de Manzanares Soria; la de Nuévalos, Zaragoza, 27-9-927.

Idem, id., D. Eduardo Alonso Guajardo, de Utrilla, Soria; la de Illueca, Zaragoza, 12-1-926.

Quinta, 1.958, D. Vicente Orpi Cortacáns, de San Antonio Abad, Cartagena-Murcia; la de Alagón, Zaragoza, 1-2-26.

No se adjudica la Sección graduada de la Plaza de Santa Marta, de Zaragoza, por haberse rectificado el anuncio, según *Gaceta* de 28 de agosto último.

Se desestima la petición de D. Plácido Sebastián y Sanz para la Sección graduada de la Plaza de Santa María, de Zaragoza, por no reunir la primera condición de preferencia, debiendo atenderse a lo resuelto por Real orden de 10 de diciembre de 1928. (*Gaceta* de 6 de enero de 1929.)

MAESTRAS

Primer turno

Décima, alta, doña Rosa Puig Nadal, Maestra que fué de Talaixá, Barcelona; la de Canyellas, Barcelona, cuatro años, un mes y diez y seis días; caso primero del artículo 76 del Estatuto.

Idem, id., doña Antonia Roca Arderiu, excedente de Fals, Barcelona; la de Riell del Rey, Barcelona, tres años, siete meses y doce días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto, considerándose la excedencia que disfruta como ilimitada a efectos del Escalafón.

Idem, id., doña Asunción Alcalde Alcalde, excedente de Turzo, Burgos, la de Las Quintanillas,

Burgos; cinco meses y veintisiete días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, id., doña Rafaela Pardo y Duarte, excedente de Casillas de Arriba, Cáceres; la de Pago de San Clemente-Trujillo, Cáceres, nueve meses y veintitrés días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, id., doña María del Rosario Bilbao y Castela, excedente de Berreo, La Coruña; la de Carra-Primera, La Coruña, un año; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Décima, 4.827, doña María Samaniego Araico, excedente de Ocariz, Alava; la de Salinas de Leniz, Guipúzcoa, tres años, dos meses y un día; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Novena, 2.723, doña Marina Orcazberro Ovalle, excedente de Portela de Aguiar, León; la de Villa de Castro Barco, Orense, tres años, un mes y veinte días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, alta, doña María Rosario Alonso del Agua, excedente de Soto, Oviedo; la de Perlora-Carreño, Oviedo, un mes y dos días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, id., doña Cipriana Vicente Cadenas, excedente de Barrera de Valdecañas, Palencia; la de Venta de Baños-Baños de Cerrato, Palencia, un año, un mes y trece días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, 6.152, doña Concepción Parga Gómez, excedente de Arteijo, La Coruña; la de Sardoña-Vigo, Pontevedra, cuatro años, once meses y once días, caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Décima, alta, doña Carolina Carmen Carriña Losada, Maestra que fué de Rivela, Pontevedra; la de Limeres-Cerdedo, Pontevedra, seis años, siete meses y diez y seis días. Reconocido el derecho al reingreso por Orden de 1.º de diciembre de 1927. (*B. O.* del 23.)

Séptima, idem, doña Matilde Sesma Ballesteros, excedente de Valero, Salamanca; la de San Pedro de Razadas, Salamanca, diez meses. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, id., doña Irene Minguez Obispo, excedente de Osuna, Sevilla; la Sección de graduada de Alcalá de Gudaira, Sevilla, cuatro años, siete meses y cuatro días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, id., doña María Jesús Carbonell Maestro, excedente de Villamuelas (Toledo); la de Mora de Toledo (Toledo); dos años, un mes y veintinueve días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, 7.428, doña Josefa Galve Andréu, excedente de Puebla de Vallbona (Valencia); la de Monteolivete (Valencia); siete años, tres meses y cuatro días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Décima, 4.494, doña María M. Tarsila Adell Roig, excedente de Abejuela (Teruel); la de Botorrita (Zaragoza); cuatro años, cuatro meses y veinticuatro días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, 3.037, doña Marcela Corral Basurto, excedente de Quesada (Jaén); la de Miralbueno

(Zaragoza); doce años, un mes y veintinueve días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Se desestima la petición por primer turno de doña Sofía Elvira Andrés Sanmartín para la Escuela de Miralbueno (Zaragoza) por no haber incoado la interesada el oportuno expediente como previene la Real orden de 26 de junio de 1929.

Tercer turno

Séptima, 6.611, doña Marina Molina Sol, de Cerro Muriano (Córdoba); la Sección de graduada núm. 1 de Córdoba (aneja a la Normal), 17-7-924.

Décima, 4 7/9, doña Emilia Carrera Turmo, de la Puebla del Mon (Huesca); la de Ainsa (Huesca), 24-10-927.

Séptima, 5.209, doña Consuelo Surribas Pérez, de Barcia (Orense); la de párvulos de Orense, 1-9-923.

Se desestima la petición por tercer turno de doña Carmen Arcos García para la Escuela unitaria Este de Orense, por no estar su consorte comprendido en la Real orden de 26 de junio último (*Gaceta* 11 de julio)

Sexta, 2.917, doña María Gracia Cruz Fernández, de Morón de la Frontera (Sevilla); la Sección de graduada de Sevilla, 28-9-90.

Séptima, alta, doña Ana Pascual Pastor, de Murie (Alicante); la de Alcántara del Júcar (Valencia), 15-9-923.

Séptima, alta, doña Irene Fernández López, de Zezanos (Santander); la de Malanquilla (Zaragoza), 1-1-927.

Cuarto turno

Sexta, 5.034, doña Elena Barcenilla Cano, Maestra de Sección de la graduada de Portal de Vitoria; la Dirección de la graduada de los mismo Grupo y capital, 20-9-915.

Quinta, 2.513, doña Dolores Reig Barber, de Cocentaina (Alicante); la de párvulos núm. 2 de Albacete, 1-4-916.

Séptima, 6.712, doña María Onsurbe Manteca, de La Roda (Albacete); la de la misma localidad, 18-9-24.

Idem, alta, doña Emilia Valls Ripoll, de Bienvenida (Badajoz); la de Vall de Ebro (Alicante), 19-7-925.

Décima, 2.597, doña Carmen Benedito Rioja, de Villa de Vés (Albacete); la de Daya Vieja (Alicante), 1-9-918.

Séptima, alta, doña María Maurandi López, de Aguilas (Murcia); la de Vélez Blanco (Almería), 4-11-925.

Idem, id., doña María Francisca Sánchez Cubillos, de Balsa de Vés (Albacete); la de El Púlpito-Cantoria (Almería), 22-6-929.

Idem, id., doña Carmen Fernández Aguilar, de Guarromán (Jaén); la de Santa Fé de Mondújar (Almería), 17-12-928.

Décima, id., doña Mercedes Ruiz Parada, de Lomilla (Palencia); la de Gafarillos-Sorbas (Almería), 4-4-927.

Idem, id., doña Rna Martínez Zafra, de Valde-

gama (Palencia); la de Huélago-Serón (Almería), 1-9-927.

Séptima, id., doña Ana Casanoga Segura, de Mogón (Jaén); la de Pulpi (Almería), 16-9-927.

Décima, 4.576, doña Araceli Mendiguchía Bernáldez, de Aerijos (Soria); la de Santa María de Nieva-Huércal-Overa (Almería), 1-2-929.

Séptima, alta, doña Plácida Ramos Fernández, de Sive (Almería); la núm. 1 de Lubrín (Almería), 17-3-925.

Idem, alta, doña María de la Asunción Gutiérrez Román, de Villanueva de Gómez (Ávila); la de San Esteban del Valle (Ávila), 24-6-929.

Idem, alta, doña Nicolasa Fernández García, de Chayán (Coruña); la de Mombeltrán (Ávila), 5-12-928.

No se adjudica la vacante de Zalamea de la Serena (Badajoz), por haber sido rectificado su anuncio, según *Gaceta* de 27 de agosto de 1929.

Séptima, 4.802, doña Francisca González Vinagre, de Azuaga (Badajoz); la unitaria núm. 1 de Azuaga (Badajoz), 1-9-925.

Idem, alta, doña Celestina Atalaya Blanco, de Ahillones (Badajoz); la unitaria núm. 2 de Azuaga (Badajoz), 14-9-917.

Idem, id., doña Mercedes Cordero Mendieta, de Azuel-Montoro (Córdoba); la de Valverde de Mérida (Badajoz), 26-6-921.

Idem, id., doña Isabel Hernández del Canto, de Ocaña de Alboloduy (Almería); la unitaria número 4 de Guareña (Badajoz), 27-6-929.

Sexta, 3.45, doña Petra Guzmán Tapia, de Arabayona (Salamanca); la unitaria núm. 2 de Fregenal de la Sierra (Badajoz), 1-9-918.

Séptima, alta, doña Mercedes Megias López, de La Morera (Badajoz); la unitaria núm. 3 de Los Santos de Maimona (Badajoz), 23-3-923.

Idem, id., doña Carmen Burgos Ortega, de Pinceiro-Campo Lameiro (Pontevedra); la unitaria núm. 4 de Los Santos de Maimona (Badajoz), 22-6-919.

Idem, id., doña María Cañellas Jaume, de Fuente la Reina (Castellón); la de Alquería Blanca-Santañy (Balears), 23-6-929.

Sexta, 4.912, doña María del Amparo Serra Salva, de San Juan Bautista (Balears); la de Indioteria Palma (Balears), 1-0-922.

Cuarta, 882, doña Vera González Miguel, de Segorbe (Castellón); la núm. 43 de Barcelona, 26-3-892.

Sexta, 3.070, doña Celia Sensat y Coll, de Barcelona; la núm. 87 (párvulos), de la misma capital, 26-5-916.

No se adjudica la Escuela de Revilla Vallejera (Burgos), por haberse rectificado el anuncio de su vacante, según *Gaceta* de 23 de agosto último.

Séptima, alta, doña Victorina Martínez Illera, de Tijola (Almería); la de Villamayor de los Montes (Burgos), 24-6-929.

Idem, id., doña María Victoria Alonso García, de Costoya (Orense); la núm. 1 de Poza de la Sal (Burgos), 25-6-929.

Décima, id., doña Florencia Tamayo y Ameli-

bia, de Roblido (Orense); la de Ameyugo (Burgos), 21-3-928.

Sexta, 3.338, doña Francisca López Sánchez, de Villamañán (León); la Dirección de la graduada de Briviesca (Burgos), 1-10-923.

Se desestima la petición de doña María del Carmen Marcos Rovira para la Dirección de la graduada de Briviesca por no contar con los tres años de servicios que exige el artículo 76 del Estatuto.

Quinta, 1.693, doña María Nieves del Mazo Amaya, de Castrolfeliz (Burgos); la de Burgos (Teatro), 20-12-89.

Séptima, alta, doña Amalia García Blanco, de Lucena del Puerto (Huelva); la de Arroyomolinos de la Vera (Cáceres), 1-7-929.

Sexta, 3.300, doña Adela Revilla Castán, de Baños (Cáceres); la unitaria núm. 2 de Plasencia (Cáceres), 15-9-923.

No se adjudican las Escuelas vacantes núm. 1 de Véjer (Cádiz), ni la núm. 2 de Prado del Rey, de la misma provincia, por haber sido anulados los anuncios de las mismas, publicados en la *Gaceta* de 11 de julio del presente año.

Tercera, 705, doña Ana Alvarez y Pazos, de Córdoba; la Regencia de la Escuela práctica graduada de Cádiz, 1-8-929.

Séptima, alta, doña María Ramírez de la Rosa, de El Burgo (Málaga); la unitaria núm. 1 de Tarifa (Cádiz), 1-3-927.

Idem, id., doña Rafaela Cabrera Peláez, de Encinas Reales (Córdoba); la unitaria núm. 1 de San Roque (Cádiz), 1-3-925.

Sexta, 4.103, doña Angela Rodríguez Fernández, de Casado-Barrios (Orense); la Sección de graduada núm. 1 de Jerez de la Frontera (Cádiz), 1-2-921.

Décima, 4.657, doña Delfina Arévalo Pérez, de Paredes-Puenteareas (Pontevedra); la de Espartero-Teror (Canarias).

Séptima, alta, doña Magdalena Martín Parrilla, de Valle de Cazares (Las Palmas); la de Costa Bañaderos-Arucas (Canarias), 17-9-927.

Décima, 4.298, doña Ana Bolaños Rodríguez, de Cueva Grande (Las Palmas); la de Miraflores-Teror (Canarias), 15-9-920.

Sexta, 3.721, doña Joaquina Decar Sanz, de Cuevas de Vinromá (Castellón); la desdoblada de párvulos de Vinaroz (Castellón), 1-10-919.

Séptima, alta, doña Purificación Latorre Campos, de Mojácar (Almería); la de Barracas (Castellón), 15-9-927.

Idem, 7.505, doña Carmen García Carpintero Gutiérrez, de Manzanares, Ciudad Real; la de Almayro, Ciudad Real, 1-12-924.

Sexta, 2.873, doña María Asunción Acosta Argota, de Puebla de Almoradiel, Toledo; la Sección de graduada de Ciudad Real, 1-4-916.

Idem, 3.640, doña María Mercedes Tapia Reguero, de Gallegos de Solmón, Salamanca; la Sección de graduada de Ciudad Real, 2-6-916.

Séptima, alta, doña Angeles Rodríguez Asuero, de Puebla de Montalbán, Toledo; la de Málaga, Ciudad Real, 26-1-926.

Idem, id., doña Castora Clemente Brunet, de

Muriel de Zapardiel, Valladolid; la Sección de graduada de Santa Cruz de Mudela, Ciudad Real, 5-3-95.

Décima, idem, doña Lucía Franco de los Ríos, de Gascuña de Bornora, Guadalajara; la de Tamaral-Mestanza, Ciudad Real, 13-8-924.

Séptima, idem, doña María Concepción Téllez Bernal, de Nava de Arriba, Albacete; la de Los Moriles, Córdoba, 23-6-929.

Idem, id., doña Victoria Benayas Fernández, de Carcelén, Albacete; la de Luque, Córdoba, 25-6-929.

Idem, id., doña Francisca de Diego Cabalceta, de Benaolán, Málaga; la núm. 2 de Villaviciosa, Córdoba, 1-12-928.

Quinta, 2.446, doña Matilde Fuentes Pérez, de Lopera, Jaén; la núm. 10 de Córdoba, 27-4-916.

Idem, 2.353, doña Enriqueta Solís García, de Madridejos, Toledo; la núm. 11 de Córdoba, 1-9-914.

Idem 2.469, doña María de la Encarnación Blanco Leva, de Villaviciosa, Córdoba; la de Córdoba, 1-9-921.

Séptima, alta, doña Brígida Martínez Guerrero, de Moreda, Granada; la de Ojuelos Altos, Córdoba, 20-12-925.

Se desestima la petición de doña Jovita Segur Santa Catalina para la Escuela unitaria de Ojuelos Altos-Fuenteovejuna, Córdoba, por tercer turno, por no haber incoado el oportuno expediente.

Séptima, alta, doña Catalina Muñoz Arreule, de Almendral-Zafarray, Granada; la de Villanueva del Duque, Córdoba, 2-1-923.

Idem, id., doña Soledad B. Sanz Hernando, de Almadén, Ciudad Real; la de Bujalance, Córdoba, 16-7-928.

Idem, 4.709, doña María de los Dolores Muñoz Tamayo, de Sos, Huesca; la núm. 3 de Cabra, Córdoba, 18-7-914.

Idem, 4.731, doña Juana Valenciano Blanco, de Montilla, Córdoba, la núm. 1 de la misma localidad, 1-9-919.

Idem, alta, doña Genoveva Dacosta Juan, de Purchena, Almería; la núm. 1 de Conde de las Torres, Córdoba, 29-6-929.

Idem, id., doña Teresa Fole Martínez, de Chapeiro, Pontevedra; la Sección de graduada de Ortigueira, La Coruña, 27-9-927.

No se adjudica la Escuela de Fecha Enfesta, La Coruña, por haber sido anulado su anuncio, según *Gaceta* de 2 de noviembre de 1929.

Séptima, alta, doña María del Pila Cos y Dillet, de Almendros, Cuenca; la de Galán de Montagut, Gerona, 10-1-928.

Idem, 5.803, doña Adelaida Isern Rouse, de Montras, Gerona; la Sección de graduada de Palafrugell, Gerona, 10-11-905.

Décima, 3.127, doña María Bosón Pons, de Talarín, Lérida; la de Socarrets-Vall de Vianya, Gerona, 6-1-919.

Idem, alta, doña Carmen Altozano Castilla, de San Esteban de la Vega, León; la de Campocámara-Cortes de Baza, Granada, 6-9-927.

Séptima, alta, doña Bonifacia Cueto Solano, de Torre del Campo, Jaén; la de Deifontes, Granada, 1-9-924.

Cuarta, 925, doña Rosario Chena García, de Loja, Granada; la de Montejicar, Granada, 1-9-1925.

Séptima, alta, doña Encarnación González Aguado, de Lúcar, Almería; la de Saleres, Granada, 23-7-928.

Idem, id., doña Teresa Maldonado García, de Benaiguacil, Málaga; la de Isbor, Granada, 25-6-929.

Idem, id., doña Emilia Serrano Romero, de Navas de San Juan, Jaén; la de Graena-Cortes y Graena, Granada, 4-7-927.

Décima, alta, doña Clotilde Blanco Casanova, de Villanueva-Rivadefeva, Oviedo; la de Ermita de Campocámara-Cortes de Baza, Granada, 29-1-929.

Sexta, 3.714, doña Bernarda Eguiguren de la Raba, de Plasencia, Guipúzcoa; la núm. 1 de Toloza, Guipúzcoa), 1-9-923.

Segunda, 269, doña Emilia Casta Dañoveitia y Larrauri, de San Sebastián, Guipúzcoa; la unitaria núm. 2 de San Sebastián, 1-1-914.

Décima, 2.745, doña Bartolomea Luisa Adé Solanilla, de Acumuer, Huesca; la de Senés, Huesca, 1-2-911.

Séptima, alta, doña Pilar Vassarre Bielsa, de Ballobar, Huesca; la de Peralta de Alcocea, Huesca, 1-9-925.

Décima, 3.954, doña Justina Mata López, de Otín, Huesca; la de San Pelegrín-Radiquero, Huesca, 1-6-919.

Séptima, alta, doña Francisca Guerrero Moreno, de Huélmara, Jaén; la de Cantera Blanca-Alcalá la Real, Jaén, 1-9-925.

Idem, id., doña Eloísa Gómez Tauste, de Jorquera, Albacete; la núm. 1 de Arjonilla, Jaén, 22-6-929.

Idem, id., doña María Vicenta Ortega González, de Peñalsordo, Badajoz; la de Carchelejo, Jaén, 22-7-926.

Idem, id., doña Dolores de la Rosa Cobos, de Puente del Rey, Jaén; la núm. 2 de Villanueva del Arzobispo, Jaén, 23-12-925.

Se desestima la petición de doña María Purificación Anaya, Franco, por tercer turno, para la Escuela de Carchel, Jaén, por no haber incoado el oportuno expediente.

No se adjudica la Escuela de Naves, Lérida, por haber sido rectificado su anuncio, según Gaceta de 27 de agosto último.

Séptima, alta, doña María Llop Esquerda, de San Rafael-San Benito, Baleares; la de Torregrosa, Lérida, 29-11-928.

Décima, ídem, doña Ramona Corona Surina, de Lladres, Lérida; la de Ribert, Lérida, 1-9-927.

Idem, id., doña Asunción Garretes Gardona, de Eriuy, Lérida; la de Arañó, Lérida, 25-3-926.

Séptima, 7.444, doña Sebastiana Marfayón Balquero, de Peñalba, Huesca; la de Alcaraz, Lérida, 1-10-923.

Décima, 3.489, doña Eladia Pipaón González

de Aldea de Ebro, Santander; la de Ochanduri, Logroño, 20-6-918.

Idem, 2.404, doña Andrea A. Herreros Navarro, de Ventosa de San Pedro, Soria; la de Viniestra de Arriba, Logroño, 1-2-926.

Idem, alta, doña Victorina Orio Sáenz, de Gete, Burgos; la de Las Ruedas-Ocón, Logroño, 7-1-929.

Séptima, alta, doña Amelia Ruiz López, de Espeja, Salamanca; la núm. 2 de Murillo de Río Leza, Logroño, 15-7-926.

Idem, id., doña Josefa Sáez Heredia, de La Bola, Orense; la de San Vicente de la Sonsierra, Logroño, 20-7-928.

Idem, id., doña Vicenta Zorzano Iñigo, de Arboleas, Almería; la de Cervera del Río Alhama, Logroño, 5-7-929.

Décima, ídem, doña Clementina Martínez de la Hidalga y Azofra, de Villavelayo, Logroño; la de San Torcuato, Logroño, 15-12-925.

Idem, id., doña Felipa Tejada Laguna, de Rubio, Lérida; la de Torremuñoz Larriba, Logroño, 9-1-929.

Idem, id., Isabel Badules Pejiguero, de Escarola, Lérida; la de Villar de Torre, Logroño, 29-2-295.

Novena, 3.511, doña Tomasa Fernández Monasterio, de Bascuñana, Burgos; la de Villaseco-Fonzaleche, Logroño, 1-2-924.

Séptima, alta, doña María Adoración Cordón Mateo, de Zaidín, Huesca; la de Prijano, Logroño, 22-9-927.

Idem, 7.817, doña Antonia Serra Arderiu, de Venta de Tendilla, Málaga; la Sección de graduada de Campillos, Málaga, 1-2-926.

Idem, alta, doña Joaquina Ovelleiro Rodríguez, de Gresande-Labiu, Pontevedra; la de Pereiro-Mezquita, Orense, 8-7-929.

Décima, 1.340, doña María del Carmen Novoa Pérez, de Candedo, Orense; la de Montoedo-Teijeira, Orense, 16-1-929.

Idem, alta, doña María del Carmen Feijóo, de Esculqueira, Orense; la de Santa Marina-Allariz, Orense, 18-1-929.

Séptima, 6.841, doña Teresa Peralta Méndez, de Paizás de Camiranes, Orense; la de Ecevedo, Orense, 1-9-924.

Novena, 2.647, doña María Marluas García, de Cobas, Orense; la de Biobra-Rubiana, Orense, 1-8-912.

Séptima, alta, doña Angela Prieto Domínguez, de Montes, Orense; la de Castrelo del Valle, Orense, 14-4-925.

Idem, id., doña María Aurea González Álvarez, de Olleros, Lugo; la de Partovia-Carballino, Orense, 21-9-927.

Sexta, 3.442, doña María del Carmen Freire Albardonado, de Piñeira Seca, Orense; la de Orense, 15-4-913.

Novena, 3.583, doña Amparo Forneiro Barandela, de Crecente (Lugo); la de Santa María-Quintela de Leirado (Orense), 1-6-918.

Décima, alta, doña Herminia Pérez López, de Paradaseca (Lugo); la de Correjanos-Villamartín (Orense).

Séptima, alta, doña María Paz Rojo González, de Beade (Pontevedra); la de Beade (Oreuse), 22-12-925.

Idem, id., doña María Soledad Alvarez y Alvarez, de Cerqueda (La Coruña); la de Mindes-El Franco (Oviedo), 17-12-928.

Idem, id., doña Amalia Suárez Mier, de Belsar Orol (Lugo); la de Entralgo-Laviana (Oviedo), 8-1-926.

Idem, id., doña Teózla Bahillo Ortega, de El Provencio (Cuenca); la de Villahán de Palenzuela (Palencia), 24-6-929.

Idem, id., doña Alfonsa Fernández García, de Atalaya (Málaga); la de Tabanera de Cerrato (Palencia), 1-7-929.

Décima, idem, doña Antonia Fernández Reboledo, de Zaira Lalin (Pontevedra); la de Nogueira-Puenteáreas (Pontevedra), 4-1-929.

Séptima, idem, doña Paula García Delgado, de Carranza (Vizcaya); la de Garcihernández (Salamanca), 24-6-929.

Idem, id., doña Casimira Rodríguez Bellido, de Begijar (Jaén); la de El Payo (Salamanca), 26-6-929.

Idem, id., doña Francisca Sánchez Requejo, de Oria (Almería); la de Horcajo de Montemayor (Salamanca), 26-6-929.

Idem, 6-5-46, doña María Alicia Rodríguez Sepúlveda y García, de Béjar (Salamanca); la Dirección de la graduada de párvulos de Béjar (Salamanca), 1-9-920.

Idem, 7-04, doña María García López, de Carbajosa de Armiña (Salamanca); la de Lumbrales (Salamanca), 1-7-923.

Idem, alta, doña Claudia González García, de Narrillos del Alamo (Ávila); la de Salvatierra de Tormes (Salamanca), 1-12-928.

No se adjudica la vacante de La Prosperidad-Salamanca (Salamanca) por haber ordenado la Dirección general de Primera enseñanza la modificación de su anuncio, publicado en la *Gaceta* de 9 de julio del presente año.

Séptima, alta, doña María Francisca Barrueco Celestino, de Zagra (Granada); la de Pereña (Salamanca), 23-6-929.

Idem, id., doña María Rosario López Vázquez, de Couso (Coruña); la de San Esteban de la Sierra (Salamanca), 23-6-929.

Idem, id., doña María Rosario López Vázquez, de Couso (Coruña); la de San Esteban de la Sierra (Salamanca), 27-6-929.

Idem, id., doña Filomena Ramos Jiménez, de Dornea (Coruña); la Sección de graduada de La Alberca (Salamanca), 30-11-928.

Idem, id., doña Rosa López Vázquez, de Insúa (Coruña); la de Maillo (Salamanca), 28-6-929.

No se adjudica la vacante de San Andrés de Luena (Salamanca) por haber sido rectificado su anuncio, según *Gaceta* de 1-9-929.

Séptima, alta, doña Lucía del Campo Fernández, de Capella (Huesca); la de Carfes (Santander), 24-6-929.

Novena, 1-9-52, doña María Dolores Albarrán López, de Manquillos (Palencia); la de Río Seco-Santiurde de Reinosa (Santander), 1-12-920.

Séptima, alta, doña Salomé González Gutiérrez, de Olula del Río (Almería); la de Hoz de Ollero-Rivamontán al Monte (Santander), 25-6-929.

Idem, id., doña Jacinta Ventura Vallejo y Elorduy, de Calrá (Burgos); la de Miengo-Cuchia-Miengo (Santander), 25-6-929.

Idem, id., doña Juana Harráinz Sanz, de Aliseda (Cáceres); la de Escarabajosa de Cabezas (Segovia), 27-11-928.

Idem, id., doña Marcelina Alonso Fernández, de Navalpino (Ciudad Real); la de Olombrada (Segovia), 4-7-929.

Décima, 2-8-74, doña Daniela Llorente Vacas, de Castro de Fuentidueña (Segovia); la de Fuentes de Carbonero-Carbonero el Mayor (Segovia), 1-9-918.

Quinta, 2-0-7, doña María del Pilar Arenal Baz, de Nava de la Asunción (Segovia); la Sección de graduada aneja a la Normal de Segovia, 1-7-915.

Se desestima la petición de doña María Fernández Morgano para la vacante anterior por no hallarse comprendida en la Real orden de 21-6-929.

Séptima, alta, doña Manuela García Trapero, de Cadalso (Cáceres); la de Hontalbilla (Segovia), 25-6-929.

Décima, 2-3-21, doña Martina Martín Sanz, de Santa Marta del Cerro (Segovia); la de Gallegos (Segovia), 12-7-912.

Séptima, alta, doña María Luisa Fanjul Cifuentes, de Riva (Coruña); la de Lora del Río (Sevilla), 26-6-929.

Tercera, 534, doña Francisca Romero Lopera, de Sevilla; la de párvulos de la misma localidad, 1-11-925.

Idem, 520, doña María de la Salud Mateos Delgado, de Ecija (Sevilla); la unitaria núm. 3 de la misma localidad, 20-8-913.

Séptima, alta, doña Matilde Fernández García, de Hinojos (Huelva); la de Umbrete (Sevilla), 1-4-925.

No se adjudica a doña Concepción de la Rosa Silva la vacante de Umbrete (Sevilla), por primer turno, por no haber cumplido el plazo mínimo de excedencia.

Igualmente se desestima la solicitud de doña Rocio de Silva Romero para la misma vacante, por corresponder la provisión de ésta al primer Escalafón y pertenecer la solicitante al segundo.

No se adjudica la vacante de Portelalbol-Cubo de la Sierra (Soria), por haber sido rectificado su anuncio, según *Gaceta* de 24-8-929.

No se adjudica la vacante de Valdeavellano de Tera, Soria, por haber sido rectificado su anuncio, según *Gaceta* de 29-8-929.

No se adjudica la de Frechilla de Almanzón (Soria) por haber sido anulado su anuncio, según *Gaceta* de 24-8-929.

Décima, alta, doña Paula Rello Yubero, de Arguijo (Soria); la de Barcebalejo-Burgo de Osma (Soria), 9-3-927.

Idem, id., doña María Asunción Torres Arnau,

de Palmevia (Gerona); la de Ceballá del Condado (Tarragona), 15 3 925.

Se desestima la petición, por primer turno, de doña María Roca Navarro para la Escuela de Ceballer del Condado (Tarragona), por tener más de sesenta y tres años, edad que excede del límite fijado por el artículo 80 del vigente Estatuto para el reingreso en el Magisterio nacional.

Décima, alta, doña María Purificación Fabregat Carbó, de Castellá (ér de); la de Los Masas-Crivillén (Teruel), 11 1-929.

Se desestima la petición de doña Rosario Estevan Sinchez, por cuarto turno, para la Escuela de Pozondón (Teruel), por no ser su número en el escalafón el que cita en su ficha.

Décima, alta, doña Eulalia Clavero Hernández, de Puértolas (Huesca); la de Rubiales (Teruel), 1 9 927.

Sexta, 2 546, doña María Pura Pons Molina, de Rubielos de Mora; la Sección de graduada de Teruel, 5-4 9 7

Novena, 1 015, doña Jerónima Flores Guillar, de La Escaleruela (Teruel); la de Aldehuela, de la misma provincia, 1-4 925.

Séptima, 4 387, doña Joaquina Couchán Romances, de Villarquemado (Teruel); la Sección de graduada de Cella, en la misma provincia, 1-11 925.

Idem, alta, doña María Elena Arzuaga Casales, de Riborha (Lugo); la de Montesclaros (Toledo) 1 12 928

Quinta, 2 005, doña Micaela Pérez García, de Alcázar de San Juan (Ciudad Real); la Sección de graduada de Toledo, 17 10 917.

Se desestima la petición por tercer turno, de doña María Teresa Ruano Monroy para la Sección de graduada aneja a la Normal de Maestras de Toledo, por no contar tres años de matrimonio, conforme determina el apartado c) del caso primero de la Real orden de 21 6 929.

Séptima, alta, doña Consuelo de los Mozos y Moreno, de Villalprado (Cuenca); la de Yuncillos (Toledo), 27 6 929.

Idem, id., doña Purificación Mata Rollán, de Cañada Rosal (Sevilla); la unitaria núm. 2 de Corral de Almaguer (Toledo) 22 6 929.

No se adjudica la Sección de graduada de Valencia por corresponder su provisión a Maestros, según Gaceta de 13 de agosto de 1929.

Séptima, alta, doña Josefa López Otolá, de Chella (Valencia); la de Pedralva (Valencia), 21 12 925.

Décima, idem, doña Angelina Manerriá Climent, de Montesclaro (Lérida); la de Campo de Arriba-Alpuente (Valencia) 24 3 925.

Sexta, 2 935, doña Desamparados Albiñana Coll, de Campo de Criptana (Ciudad Real); la núm. 2 de Alcira (Valencia), 1 9 921.

Séptima, alta, doña Elisa Montero López, de Luzón (Guadalajara); la de Andilla (Valencia), 13 9-927.

Idem, id., doña Flora Ricart y Llopis, de Benimarell (Alicante); la de Grao de Gandia-Gandia (Valencia), 9 10-923.

Tercera, 651, doña María Carmen Hernández

García, de Málaga; la de párvulos núm. 1, de Liria (Valencia), 1 10 917.

Septima, alta, doña Pilar Pérez Faura, de Loriguilla (Valencia); la de Piles (Valencia), 13-7-925.

Idem, id., doña Trinidad Domingo Suay, de Canada (Alicante); la de Utiel (Valencia), 7-3 925.

Sexta, 2 914, doña Vicenta Gómez Llanera Campos, de Sumacárcel (Valencia); la de Benifayó, de la misma provincia, 1-9-927.

Séptima, alta, doña María de los Dolores Olivé Martín, de Guadahertuna (Granada); la de Casas de Utiel-Utiel (Valencia), 1-1-928

Idem, 6 837, doña Julia García del Barrio Arroba, de La Viz (León); la de Pozádez (Valladolid), 1 11-925

Idem, 3.400, doña Marina Hernández Fernández, de Vitigudino (Salamanca); la Auxiliaria número 2 de Nava del Rey (Valladolid), 15-10-923.

Idem, alta, doña Gregoria Cantedo Castañeda, de Valtemeca (Cuenca); la de Santervás de Campos (Valladolid), 26-6 929

Idem, id., doña María Concepción Mateo Sendino, de Peralejos de las Truchas (Guadalajara); la de Villafranca del Duero (Valladolid), 26-6 929

Idem, id., doña Manuela Vicente Ferrero, de Berrocalejo, Cáceres; la unitaria núm. 1 de Mayorga de Campos, Valladolid, 29-11-928.

No se adjudica la Auxiliaria de párvulos de Valmaseda, Vizcaya, por haber sido anulado su anuncio, según Gaceta de 21 de agosto último.

Séptima, alta, doña María Guadalupe Martínez Fernández, de Valverde del Júcar, Cuenca; la de Vedia, Vizcaya, 28 12-925.

Idem, id., doña Aurora Axpe y Lazcano, de Castrejón, Valladolid; la de Las Carreras-Abanto y Ciérvana, Vizcaya, 24-6 929.

Décima, idem, doña Josefa Prieto Carro, de Chavean de Chandreja, Orense; la de Folgoso de la Carballeda-Manzanal de Arriba, Zamora, 16 1 929.

Séptima, idem, doña Marina E. Torres Salvadores de Cardena, Córdoba; la de La Bóveda de Toro, Zamora, 25 6 9 7.

Idem, 7 586, doña María Purificación Martín Parrado, de Puebla de Sanabria, Zamora; la de Benavente, Zamora, 24 9-921.

Octava, 138, doña Genadia Villa Beltrán, de Barzana de Quirós, Oviedo; la de Alfocsa-Zaragoza, Zaragoza, 1-4-929.

Séptima, alta, doña Elisa Domínguez Francis, de Santiuste de San Juan, Segovia; la núm. 1 de Fuendejalón, Zaragoza, 9-1 928.

Idem, id., doña Mercedes Marcón Guerrero, de Tierga, Zaragoza; la Auxiliaria de párvulos de Egea de los Caballeros, Zaragoza, 8-1 925.

Quinta, 1. 04, doña Eustaquia Alcañiz Portero, de Zaragoza; la Sección de graduada de la misma capital, 5-9-914.

Séptima, alta, doña Aurelia Izquierdo Marquina, de Camarilla, Teruel; la Sección de graduada de Mequinenza, Zaragoza, 20 9 9 7

Décima, alta, doña Elena Francisca Saló Tor-

nes, de Zurita de Barlla, Huesca; la de Pardos-Abanto, Zaragoza, 10-1-929.

Séptima, 5 657, doña Carmen Benedicto Domingo, de Fonz, Huesca; la de párvulos de La Almunia de Doña Godina, Zaragoza, 1-9-923.

Idem, 4 906, doña Tomasa de Castro Sarraz, de Pastuz, Zaragoza; la de Fuentes de Ebro, de la misma provincia, 11 1-918.

Sexta, 2.732, doña Clara Viamonte Murillo, de Egea de los Caballeros, Zaragoza; la Sección de graduada de Borja, de la misma provincia, 21-2-916.

Por no haber firmado las fichas de petición, como preceptúa la Real orden de 26 de junio de 1915 (*Gaceta* del 27), se desestiman las de doña Angela Hernández Pérez, doña Amparo Martín Lamiel, doña Manuela Zurriaga Arual, D. Pedro Longares Sánchez, D. Eduardo García Peñalver, doña Bernardina G. González, doña Ana Aragón Villaplana, doña Ernestina Delgado, D. Modesto Martínez Sáiz, doña Valentina Álvarez Robles, D. José Guzmán Pabón, doña Francisca Fuentes Abadía, doña Carmen Domech Carré, doña Argea Salinas Gómez, D. Gabriel Quintero Calderón, doña María de los Desamparados Climent, doña Carmen Perú Fortes, doña Justa Serván Mateo, doña Casilda Quirós Trigueros, doña Vicenta Herranz García, doña María Sánchez Hernández, doña Angela Benito Heras, D. Joaquin Año Valverde, D. Isidro Pé-

rez Burgos, doña Maximina Sánchez Gutiérrez, doña Dolores Viñas Bona, doña Matilde Morales Bascuñana, D. Francisco Garrido Gilindo, doña María Concepción Ginés Voltá, D. Ligorio, Mena Sanz, doña Julia Sancho Navarr, doña Josefa Gastesi Echarte, D. Inocencio José Irens Ferrández, doña María del Amparo Álvarez Torrealba, doña María Otero Blanco y doña Isabel Novajas Martínez.

Por no ser del modelo reglamentario para solicitar destinos (color) se desestiman las fichas de doña Purificación Alduna Bengoechea.

Por remitir solamente oficio sin las correspondientes fichas se desestiman las peticiones de doña Julina Hernando Martínez y las de D. Marino Seco, Maestro de Rubín.

Por no acompañar el oficio de remisión se desestiman las peticiones de doña Fe Ledo Barja y doña Antonia Ballesteros Fernández.

Por no haber enviado la ficha reglamentaria y si la correspondiente autorización, se desestima la petición de D. Rafael Rodríguez Caro.

Por incumplimiento de lo prevenido en la Real orden de 15 de marzo de 1917 se desestiman las peticiones de doña María Luisa Romero Carrillo.

Igualmente se desestiman, por haberse recibido fuera de plazo, las peticiones de doña Julia Rivero Sánchez, D. Rogelio Segurado Martínez, doña Eugenia Ortiz Sáez, D. Ramón Iglesias Mayorán y doña Modesta Cesárea Gil Peire.

■ ■ ■ **Nombramientos provisionales de Maestros, por los cuatro primeros turnos del Estatuto, en vacantes correspondientes al mes de agosto de 1929** ■ ■ ■

MAESTROS

Primer turno

Décima, alta, D. Luis Sáez de Ibarra y Cuevas, excedente de Tobera (Alava); la de Arechavaleta-Vitoria, Alava, un mes; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, id., D. Vicente González Abad, excedente de Ceró, Lérida; la mixta de Carrocha-Vall, de Gallinera, Alicante, cuatro años, once meses y trece días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Sexta, 2 557, D. José Vallhonestá Carcereny, excedente de Vinebre, Tarragona; la de Coll-Blanch-Hospitalet, Barcelona, tres años, once meses y veinte días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Octava, 200, D. Emilio Pereda Rueda, excedente de Valverde de Arandilla, Burgos, dos meses y veinticuatro días; caso segundo del artículo 70 del Estatuto.

Séptima, alta, D. Perfecto S. Bustamante y S. Bustamante, Maestro que fué de Hervás, Cáceres; la núm. 1 de Torrejoncillo, Cáceres, cuatro años y ocho meses; caso primero del artículo 76 del Estatuto.

Idem, id., D. Amadeo García Verdeguer, excedente de Guía de Isora, Santa Cruz de Tene-

rife; la núm. 2 de Güimar, Santa Cruz de Tenerife, dos años, nueve meses y veinte días; caso segundo del artículo 70 del Estatuto.

Décima, idem, D. Dimas Clemente Maenza, excedente de Armada, León; la de Las Higuieruelas-Santa Cruz de Moya, Cuenca, tres años, cuatro meses y tres días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Novena, 4.484, D. Blas Herrero Valero, excedente d Formentera, Baleares; la mixta de Las Arboledas-Archena, Murcia, tres años y veintinueve días; caso segundo del artículo 70 del Estatuto.

Tercer turno

Décima, 2.567, D. Agapito Jiménez Martínez, de Casas de la Loma, Cuenca; la de La Hinojosa, Cuenca, 12-5-927.

Se desestima la petición por tercer turno de D. Ricardo Fernández Martínez, de Casas de la Loma, Cuenca; la de La Hinojosa, Cuenca, 12-5-927.

Se desestima la petición por tercer turno de D. Ricardo Fernández Marcián para la anterior Escuela, por no haber incoado el oportuno expediente.

Novena, 1.79, D. Fernando Martínez Rivero,

de Somaén (Soria); la de Buitrago de Lozoya (Madrid), 1-3-925.

Se desestima la petición de D. Pedro Miguel Pedrazuela, por tercer turno, para la Escuela de Buitrago de Lozoya (Madrid), por no llevar tres años de servicios a la fecha de la vacante.

Igualmente se desestiman las peticiones para la misma Escuela de D. Manuel Dominguez y de Antonio y de D. Eusebio S. Segundo, por la misma razón que la del anterior.

Idem id. la de D. Saturnino de la Puente y de Lama para dicha Escuela de Buitrago, por estar ya unidos los cónyuges.

Idem id. la de D. Manuel Gil Sánchez para la misma Escuela, por la misma razón que el anterior.

Idem id. la de D. Romualdo Sánchez Bueno para la tan repetida Escuela de Buitrago, por no existir expediente del interesado.

Séptim, 7.933, D. Pedro Miguel Pedrazuela, de Ubarre (Lérida); la de Cevico Navero (Palencia), 1-9-926.

Idem, alta, D. Jesús Gandos Villaverde, de Praderrey (Pontevedra); la de San Isidro-Campo Lameiro (Pontevedra), 6-4-929.

Idem, 7.018, D. Salvador Reguilón Arenal, de Oreña (Santander); la de Las Presillas-Puente-viesgo (Santander), 15-10-923.

Décima, 3.188, D. Vicente García Escudero, de Zuazo de Vitoria (Alava); la de Villalba de los Alcores (Valladolid), 18-8-926.

Cuarta, alta; O. R., D. Santiago Díaz Recarte, de Basauri (Vizcaya); la de Bilbao, distrito de Marzana (Vizcaya), 31-12-927.

— Cuarto turno —

Décima, 2.596, D. Carlos Díez Millán, de Buberros (Soria); la de Artaza-Lacozmonte (Alava), 14-6-926.

No se adjudica la Escuela de Ibarra-Aramayona (Alava) por haber sido rectificado su anuncio, según *Gaceta* de 19 de septiembre último.

Octava, 1.690, D. Juan Martínez y Oyueta, de Langarica (Alava); la de Añua-El Burgo (Alava), 1-2-926.

Idem, 794, D. Narciso Orduna Sanz, de Berdín (Huesca); la de Guareño-Foronda (Alava), 23-12-913.

Séptima, alta, D. José Serrano Sánchez, de Nava de Mena (Burgos); la de Nava de Abajo-Pozohondo (Albacete), 5-10-927.

Octava, 1.661, D. Tomás Rieta Navarro, de Salobre (Albacete); la de Dehesa del Val-Bogarra (Albacete), 14-10-910.

Séptima, alta, D. Juan Bautista Riera Sancho, de Parroquia de Ortó (Lérida); la de Benisa (Alicante), 17-9-927.

Sexta, idem, O. R., D. Luis Tevar García, de Taboada (Lugo); la de Dolores (Alicante), 1-11-1925.

Séptima, idem, D. Francisco Bosque Carceller, de La Bobadilla (Jaén); la de Catral (Alicante), 16-9-927.

Quinta, idem, D. Francisco Gómez Molina,

de Alicante; la vacante de dicha localidad, 6-12-911.

Séptima, 4.634, D. Francisco Molina Climent, de Horadada (Alicante); la de Torrellano-Elche (Alicante), 9-11-90.

Quinta, 1.810, D. Francisco Sala Davin, de Elche (Alicante); la de Denia (Alicante), 1-2-1929.

Séptima, alta, D. Heliodoro Carpintero Moreno, de Villasuso de Cieza (Santander); la de Villena (Alicante), 30-9-927.

Idem, 7.671, D. Luis Martínez Mullor, de Muro del Alcoy (Alicante); la de Penáguila (Alicante), 15-9-924.

Sexta, 3.804, D. Benito Ramos Calvo, de Virgen Huertas (Murcia); la de Elche (Alicante), 5-11-927.

No se adjudican las Escuelas de Topares y Contador (Almería) por haber sido anulados sus anuncios, según *Gaceta* de 18 de septiembre último.

No se adjudica la Escuela de Marchal (Almería) por haber sido rectificado su anuncio, según *Gaceta* de 5 de octubre de 1929.

Séptima, alta, D. Antonio Moreno Urtueta, de Ervi-Ayala (Alava); la de Urracal (Almería), 9-10-927.

No se adjudica la Escuela de Neila de San Miguel (Ávila) por haber sido rectificado su anuncio, según *Gaceta* de 17 de septiembre último.

Séptima, 7.358, D. Benedicto Fernández y Frutos, de Sello-Lalín (Pontevedra); la de Navarredondilla (Ávila), 13-4-926.

Décima, 4.435, D. Francisco García Jiménez, de Navalmañillo (Ávila); la de Avellaneda (Ávila), 1-2-26.

Séptima, alta, D. Luis Lefler Sánchez, de Bama-Touro (Coruña); la de Gavilanes (Ávila), 23-9-927.

Sexta, 3.129, D. Firmo Acosta Sánchez, de Barco de Ávila (Ávila); la Dirección de graduada de la localidad en que sirve, 1-9-923.

Tercera, 865, D. Juan Carlos Vallejo Rodríguez, de Fuentes de León (Badajoz); la núm. 1 de la misma localidad, 1-9-918.

Novena, 2.703, D. Angel Martínez Yepes, de Ogassa (Gerona); la de Son Negre Felanitx (Baleares), 8-2-926.

Sexta, 3.371, D. Pedro Juan Horrach Puig, de Indioteria (Baleares); la de Palma Molina-Palma (Baleares), 15-11-923.

Séptima, entre 5.053 y 5.054, D. Juan José Miguel Jop, de Nulles (Tarragona); la de Las Franquesas de Vallés (Barcelona), 1-9-923.

Décima, 4.063, D. Ignacio Melitón Alonso, de Vélez de Sobarzo (Santander); la de Medinilla (Bugos), 1-2-926.

No se adjudica la Escuela de Casas del Castañar (Cáceres), por haber sido anulado su anuncio, según *Gaceta* de 7 de septiembre último.

Séptima, alta, D. Alipio Vicente y Rodríguez, de Torreras del Puerto (León); la de Casas de Miravete (Cáceres), 17-9-27.

Idem, id., D. Cecilio Fernández Serrano, de Cervantes (Zamora); la de Escorial (Cáceres), 26-9-927.

Idem, id., D. Pedro Fernández Calzo-Flores, de Villa del Rey (Cáceres); la de Salorino (Cáceres), 1-6-916.

Idem, id., D. Raimundo Bustamante y Bustamante, de Llenin (Oviedo); la núm. 1 de Moraleja (Cáceres), 20-9-927.

Cuarta, 1 698, D. José Miguel Manzano, de Pozuelo de Alarcón (Madrid); la Sección de graduada de Cáceres, 1-5-924.

Séptima, 7.389, D. Luis Sánchez del Arroyo, de Linares de Riofrío (Salamanca); la Sección de graduada de Hervás (Cáceres), 15-10-923.

Idem, alta, D. Valeriano Santos González, de San Félix de las Lavanderas (León); la Sección de graduada de Hervás (Cáceres), 15-9-927.

Idem, id., D. Antonio Hernández García, de Almaciles (Granada); la núm. 3 de Algeciras (Cádiz), 24-9-929.

Idem, id., D. José María Luna Carrasco, de Nuez (Zamora); la Auxiliaría núm. 1 de Alcalá de los Gazules (Cádiz), 30-9-927.

Idem, id., D. Julio Navarro Bolao, de Insúa-Puente Caldelas (Pontevedra); la núm. 1 de Alcalá del Valle (Cádiz), 30-9-927.

Sexta, 3.513, D. Francisco Molina Benítez, de Puerto Real (Cádiz); la de Jerez de la Frontera (Cádiz), 1-9-923.

Séptima, alta, D. Julio Sánchez Espina, de Garachico de San Andrés y Sauces (Santa Cruz de Tenerife); la núm. 1 de Garachico (Santa Cruz de Tenerife), 17-9-927.

Décima, 1.362, D. Francisco Vicente Giner Auñón, de Cuevas de Almudén (Teruel); la mixta de Villalorcas (Castellón), 1-7-920.

Séptima, alta, D. Francisco Burgos Pozo, de Sietes (Oviedo); la de Cózar (Ciudad Real), 30-9-927.

Idem, id., D. Sebastián Chocano Molina, de Coyanca-Carreño (Oviedo); la de Torre de Juan Abad (Ciudad Real), 1-10-927.

Idem, 7 006, D. Juan Vicente Sáiz García, de Boqueres (Alicante); la núm. 1 de Pedro Muñoz (Ciudad Real), 1-6-926.

Quinta, 2.430, D. Lino Pacheco Sanz, de Carpio de Tajo (Toledo); la Sección de graduada de Ciudad Real, 1 9-919.

Cuarta, 1.536, D. Isaac Francisco Villalba, de Córdoba; la núm. 2 de la misma localidad, Grupo «Cervantes», 15-9-924.

Se desestima la petición, por tercer turno, de D. Francisco Cabrera Palomares para la unitaria núm. 2 del Grupo «Cervantes», de Córdoba, por tener que ir a localidades de censo inferior de 2.000 habitantes.

Séptima, 4.805, D. Valentín de la Fuente Romo, de Arco de la Llana (Burgos); la de Aguilar (Córdoba), 21-1-916.

Idem, alta, D. Guillermo Marceliano Blasco Anguix, de Villanueva de los Nabos (Palencia); la de Villalpardo (Cuenca); 1-10-927.

Idem, id., D. José Cordente Triguero, de

Granja-Oimbra (Orense); la de Torralba (Cuenca), 23-9-927.

Idem, id., D. Inocente Moya Mena, de La Almarcha (Cuenca); la de Olivares de Júcar (Cuenca), 23-5-925.

Idem, id., D. Leopoldo García López, de La Iglesia Puebla de Brollón (Lugo); la de Vara del Rey (Cuenca), 21-9-917.

Idem, id., D. Miguel Gascón Gargallo, de Nocito (Huesca); la de Cuevas de Velasco (Cuenca), 1-10-927.

Novena, 2.160, D. Andrés Domínguez Izquierdo, de Pajares (Cuenca); la de Jábaga (Cuenca), 4-9-924.

Décima, alta, D. Leopoldo Martínez Sahuquillo, de El Ajo (Sevilla); la de Olmedilla de Alarcón (Cuenca), 1-2-923.

Idem, 4.327, D. Leopoldo Alonso Muñoz, de Atauta (Soria); la de Casas de Guijarro (Cuenca), 22-4-922.

Idem, 3.789, D. Pedro Peñuelas Carballo, de Masegosa (Cuenca); la de Ribatajadilla (Cuenca), 1-11-923.

Idem, 4.149, D. Miguel Fernández Ruiz, de Villora, Cuenca; la de Casas de San Benito y San Hermenegildo-Villanueva de la Jara, Cuenca, 15-12-922.

Idem, 4.175, D. Pedro Guardiola Sabatés, de Rocafort de Vallbona, Lérida; la de Rocabrunga-Baget, Gerona, 27-3-920.

Séptima, alta, D. Narciso Pujol Pujol, de Alais, Orense; la de Llanás, Gerona, 22-9-27.

Décima, alta, D. Francisco Cano Martínez, de Baró, Santander; la de Las Cañadillas-Carataunas, Granada, 8-7-924.

Idem, id., D. Joaquín Carmona Ruiz, de Carrasco, Granada; la de Dehesa de Torvizcón-Torvizcón, Granada, 1-4-924.

Quinta, 2.117, D. Baldomero Uclés Pérez, de Púrchil, Granada; la de Otura, Granada, 1-6-1926.

Décima, 4.354, D. Leoncio Aguilar y Montiel, de Peñadorada, Burgos; la de Fuentelahiguera, Guadalajara, 1-7-920.

Sexta, 3.012, D. Julio Estech y Moya, de Guadalajara; la núm. 2 de dicha localidad, 1-9-925.

Séptima, alta, D. Valeriano Robledinos García, de Lendequintana, Oviedo; la Sección de graduada de Pastrana, Guadalajara, 24-9-927.

No se adjudica la Escuela de Machiventa-Beasaín, Guipúzcoa, por haber sido rectificado su anuncio, según *Gaceta* de 1.º de septiembre último.

Séptima, alta, D. Epifanio Romero Pindado, de Carballo, Oviedo; la de Ezquioga, Guipúzcoa, 8-10-927.

Décima, 4 636, D. Mateo Babón Nieto, de Rioseco, Soria; la de Garibay-Oñate, Guipúzcoa, 12-4-921.

Sexta, 3.629, D. Apolinar Coronado Márquez, de Almonte, Huelva; la Sección de graduada de Aracena, Huelva, 22-5-926.

Séptima, alta, D. José T. Fernández Ruiz, de Borres-Tineo, Oviedo; la de Villarrasa, Huelva, 26-9-927.

Idem, id, D. Raimundo Montero Fernández, de Valtablado del Río, Guadalajara; la núm. 2 de Zufre, Huelva, 26-9-927.

Idem, 7.599, D. Vicente Cerezo Pérez, de Mazalcoreig, Lérida; la de Graus, Huesca, 10-9-1923.

Décima, 4.569, D. José Castanera Escanel, de Peñarriego, Huesca; la de Alberuela, Huesca, 15-12-924.

No se adjudica la Escuela de Santa Cruz de la Serós, Huesca, por haber sido anulado su anuncio, según *Gaceta* de 1.º de septiembre último.

Séptima, alta, D. Andrés Tortosa Rodríguez, de Campillos-Paravientos, Cuenca; la núm 1 de Casalilla, Jaén, 1-10-927.

Idem, id., D. Blas Poyatos Crespo, de Castillo de Locubín, Jaén; la núm. 1 de Canena, Jaén, 16-3-927.

Sexta, 3.198, D. Maximino Pintor Benítez, de Linares, Jaén; la Dirección de graduada de dicha localidad, 1-8-922.

Séptima, alta, D. Toribio Francisco Martín Sánchez, de Méntrida, Toledo; la núm. 2 de Marmolejo, Jaén, 21-5-926.

Se desestima la petición, por tercer turno, de D. Francisco Flores Polo para la Escuela de Marmolejo, Jaén, por no estar comprendido en el caso séptimo de la Real orden de 21 de junio último.

Sexta, 4.039, D. Antonio Esteban García, de Castellar de Santis eban, Jaén; la núm. 5 de La Carolina, Jaén, 7-10-921.

No se adjudica la Escuela de Carbonera-La Pola de Gordón, León, por haber sido rectificado su anuncio, según *Gaceta* de 1.º de julio de 1929.

Séptima, alta, D. Senén García Calzada, de Villalfeide, León; la de Láncara, León, 11-9-1927.

Se desestima la petición de D. Gregorio Crespo y Crespo para la Escuela de Manzanera, León por ser el solicitante de certificado de aptitud.

Igualmente se desestima la de D. Maximino Gómez González para la Escuela mixta de Grandoso, León, por no estar previamente autorizado para solicitar destinos.

Séptima, alta, D. Millán Urdiales García, de Rozadas-Mieres, Oviedo; la de Sabero, León, 5-2-926.

Sexta, 4.036, D. Manuel Martínez Fernández, de Mieres, Oviedo; la de Casares-Rodiezmo, León, 5-6-920.

Novena, 1.433, D. José Cortés Pescual, de Grañeda de Garrigas, Lérida; la de Puig Gros, Lérida, 1-9-918.

Séptima, alta, D. Juan Bautista Carbonell-Calvet, de Mutelea, Guipúzcoa; la de Castellnou de Seana, Lérida, 22-9-27.

Idem, id, D. Ginés Puig Soler, de Poedo, Orense; la Dirección de graduada de Almacellas, Lérida, 9-11-927.

Idem, id, D. Magín Boada Rovira, de Freixa, Lérida; la de Maldá, Lérida, 22-9-927.

Idem, 6.505, D. Saturnino Navarro Jarauta, de Yturgoyen, Navarra; la mixta de Navalsar-Poyales, Logroño, 12-4-915.

Idem, id., D. Mauricio Puchán Ramírez, de Rinsequillo, Burgos; la de Pradillo, Logroño, 20-9-927.

Idem, 4.970, D. José Vaquerizo Banete, de Ambite, Madrid; la de Villamantilla, Madrid, 1-10-923.

Se desestima la petición de D. Joaquín Adiego para la Escuela de Villamantilla, Madrid, por no ser el número del Escalafón que indica el que le corresponde.

Quinta, 2.448, D. Manuel Ugedo Semper, de Cercedilla, Madrid; la de Barajas, Madrid, 1-9-1923.

Séptima, 8.772, D. José Cela da Pena, de Nambroca, Toledo; la de Villamanta, Madrid, 12-10-921.

Idem, alta, D. Vicente Galindo Escobedo, de Anarás, Oviedo; la de Valdaracete, Madrid, 21-3-927.

Idem, id., D. Eduardo Cocero Domínguez de Angeles-Oroso, Coruña; la de El Vellón, Madrid, 23-9-927.

Idem, 5.905, D. Cecilio Ibáñez García, de Castejón de Henares, Guadalajara; la núm. 1 de Villa del Prado, Madrid, 2-6-916.

Idem, alta, D. Claudio Jesús Quintana de la Morena, de Atanes, Orense; la de Colmenar del Arroyo, Madrid, 26-9-927.

Décima, alta, D. Angel Márquez Márquez, de Remondo, Sevilla; la de Pinilla del Valle, Madrid, 10-6-924.

Séptima, 5.217, D. Francisco González Sánchez, de Almoguer, Guadalajara; la de Orusco, Madrid, 1-9-921.

Idem, 5.397, D. Hilario Sierra Expósito, de Valdepeñas, Ciudad Real; la de Campo Real, Madrid, 9-9-924.

Primera, 129, D. Félix Escalante Martín, de Madrid, de la Sección de graduada, Grupo A, número 7; la Sección séptima del Grupo A, número 1, de dicha localidad, 1-9-922.

Segunda, 318, D. Manuel García Ortega, de Málaga; la unitaria núm. 52 B, de Madrid, 20-2-1929.

Tercera, 509, D. Milciades Leopoldo Ruiz Sánchez, de Málaga; la Sección cuarta, núm. 15 A, de Madrid, 1-9-921.

Idem, 1.157, D. Pablo María Pueyo García, de Pontevedra; la Sección de graduada del Grupo «Príncipe de Asturias», de Madrid, 1-9-921.

Se desestima la petición, por tercer turno, para la vacante de Madrid, que solicita D. Saturnino de la Fuente y de Lama, por estar ya reunidos los cónyuges.

Igualmente se desestima la petición, por tercer turno, de D. Francisco Flórez Polo, para la unitaria núm. 52 B, de Madrid, teniendo en cuenta el caso 7.º de la Real orden de 21 de junio último (*Gaceta* de 11 de julio.)

Cuarta, 1.373, D. Juan Mateo Monja, de La Almunia, Zaragoza; la Dirección de graduada del

barrio de Doña Carlota, Grupo E, «Adolfo Salvador», Vallecas, Madrid, 1-2-923.

Idem, 1.112, D. Angel de la Vega y López, de Parla, Madrid; la Sección de graduada núm. 1 del barrio de Doña Carlota, Grupo E, «Adolfo Salvador», Vallecas, Madrid, 1-4-916.

Idem, 1.445, D. Antolín Muelas de Gonzalo, de Pasajes-Ancho, Guipúzcoa; la Sección de graduada núm. 2 del barrio de Doña Carlota, Grupo E, «Adolfo Salazar», Vallecas, Madrid, 1-9-1919.

Idem, 1.710, D. Vicente Alonso de la Paz, de Bargas, Toledo; la Sección de graduada núm. 3, del barrio Doña Carlota, Grupo E, «Adolfo Salazar», Vallecas, Madrid, 1-9-922.

Idem, 1.650, D. José Artigas Lasala, de Huesca; la dirección de graduada de el barrio de Nueva Numancia, Grupo E, «Primo de Rivera», Vallecas, Madrid, 1-9-916.

Idem, 1.511, D. Pablo Aguilar Solana, de Jerez de la Frontera (Cádiz); la unitaria de Nueva Numancia, Vallecas (Madrid), 1-9-923.

Idem, 1.580, D. Salvador Zorita Soriano, de Murcia; la Sección de graduada núm. 1 del Barrio de Nueva Numancia, Grupo E, «Primo de Rivera», Vallecas (Madrid), 1-9-923.

Idem, 2.269, D. José López López, de Torrejón de Ardoz (Madrid); la Sección de graduada núm. 2 del Barrio de Nueva Numancia, Grupo E, «Primo de Rivera», Vallecas (Madrid), 1-9-923.

Quinta, 2.182, D. Tomás Mayoral Lucia, de Aldeanueva de Ebro (Logroño); la Sección de graduada núm. 3 del Barrio de Nueva Numancia, Grupo E, «Primo de Rivera», Vallecas (Madrid), 1-3-916.

Séptima, 8.941, D. José Maldonado Cabrero, de Monterrubio de la Sierra (Salamanca); la de Marbella (Málaga), 20-4-922.

Quinta, 2.164, D. Juan Padilla Fernández, de Marbella (Málaga); la de Torremolinos (Málaga), 1-8-915.

Se desestima la petición por tercer turno de D. Fernando Antiñolo Márquez para la Escuela de Torremolinos (Málaga) por no servir la consorte en la localidad de la vacante, aunque sea del mismo Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en la Real orden de 4 de mayo de 1928 (*Gaceta* del 6).

Séptima, 8.102, D. Julián Durá Pareja, de Yunquera (Málaga); la de Alhaurín de la Torre (Málaga), 1-9-1923.

Idem, alta, D. Andrés Caballero Ródenas, de Calduenio (Oviedo); la de Bullas (Murcia), 15-9-1927.

Idem, 6.113, D. Manuel Jiménez Vinal, de Torreagüera (Murcia); la de Santiago y Zaraida (Murcia), 1-10-915.

Idem, 6.818, D. Angel Manchón Gallar, de Albatania (Murcia); la de Jumilla (Murcia), 9-2-918.

No se adjudican las Escuelas de Villamayor de Boulosa-Baltar, Cobas-Trives y Castrelo de Cima Rios, todas de la provincia de Orense, por haber sido rectificadas los respectivos anuncios, según *Gaceta* de 24 de septiembre último.

Igualmente no se adjudica la Escuela mixta de

Granja-Oimbra (Orense), por haber sido anulado su anuncio, según *Gaceta* de 20 de octubre último.

Décima, 2.822, D. Victoriano Domínguez Rodríguez, de Cabañas (Orense); la de Castrelo-San Juan del Río (Orense), 1-9-918.

Idem, 4.096, D. Serafin Rodríguez Rodríguez de Lodoselo (Orense); la de Sarreaus (Orense), 1-1-924.

Idem, 4.433, D. José Fernández Sidal, de Gollullás (Orense); la de Candas-Rairiz de Veiga (Orense), 15-12-924.

Idem, 4.233, D. Juan Somoza Carmartiño, de Boimorto (Orense); la de Vilela Pungín (Orense), 1-6-926.

Séptima, alta, D. Dámaso Pena Perdiz, de Mouruás-Trives (Orense); la de Figueredo-Paderne (Orense), 12-9-927.

No se adjudican las Escuelas de Las Villas-Grado y Riaño-Langreo, ambas de la provincia de Orense, por haber sido anulados sus anuncios, según *Gaceta* de 13 de septiembre último.

Séptima, 6.326, D. Angel Díaz Alvares, de Luanco (Oviedo); la de Vallobal-Piloña (Oviedo), 31-10-925.

Idem, 7.408, D. Senén Canal y Canal, de Sames (Oviedo); la de Perlavia-Oviedo, 1-2-923.

Idem, alta, D. Francisco Pérez Nadal, de Llamas del Mouró (Oviedo); la de Malleza-Salas (Oviedo), 14-9-927.

Se desestima la petición de D. Mauricio García García para la Escuela de Porciles (Oviedo), por ser Maestro de certificado de aptitud.

Novena, 1.241, D. Juan José Rodillas Sánchez, de Tielve (Oviedo); la de Pesquerín-Piloña (Oviedo), 20-3-924.

Séptima, 7.393, D. Generoso Díaz Laviada, de San Pedro de Navés (Oviedo); la de San Cucufate-Llanera (Oviedo), 1-7-923.

Idem, alta, D. Manuel J. Suárez García, de Dego (Oviedo); la de Piñana (Oviedo), 23-4-923.

Décima, 3.575, D. Julio González Suárez, de Campiello (Oviedo); la de Rales (Oviedo), 1-3-1921.

Se desestima la petición de D. Francisco López Pérez para la Escuela de Cedemonio (Oviedo), por ser Maestro de certificado de aptitud.

Décima, 2.302, D. Baltasar Díaz Suárez, de Cezana (Oviedo); la de Felguerinas (Oviedo), 18-10-914.

Idem, 4.120, D. José Manuel Rodríguez Suárez, de Villa (Oviedo); la de San Esteban (Oviedo), 1-1-922.

Sexta, 3.850, D. Hilario Muñoz Murcia, de Ventas de Huelma (Granada); la Sección de graduada de Mieres (Oviedo), 1-6-923.

Idem, 3.194, D. Mariano Santos Martín, de Magaz de Pisuerga (Palencia); la de Villamuriel (Palencia), 1-9-925.

Séptima, 8.014, D. Severiano Cerrato Piña, de Antigüedad (Palencia); la de Frómista (Palencia), 15-11-924.

Idem, alta, D. Francisco Cendón González, de Borralleiro (Pontevedra); la de Barciademera (Pontevedra), 15-12-924.

Idem, 5.683, D. Manuel Gómez Expósito, de Goyán (Pontevedra); la de Barreiras (Pontevedra), 1-9-921.

Idem, alta, D. Ramón Mato Soto, de Tercio de la Mahia (La Coruña); la de Piloño (Pontevedra), 14-9-927.

Idem, id., O. R., D. Mariano B. Olmedo Delgado, de Esparraga'ejo (Badajoz); la de Domayo (Pontevedra), 1-6-926.

Idem, id., D. Manuel Penas Melián, de Cerdeira (Orense); la de Santeles (Pontevedra), 20-9-1927.

Idem, id., D. Manuel Cuña Cuña, de Abeledos (Orense); la de Belesar (Pontevedra), 12-9-927.

Idem, id., D. Alfredo Gándara Alonso, de Mandayo (Coruña); la de Soutelo (Pontevedra), 23-9-927.

Idem, id., D. Ramón Mouriño Vidal, de Biobra (Orense); la de Andrés (Pontevedra), 14-9-1927.

Décima, 4.647, D. Angel Sanmartín Lorenzo, de Dornelas (Pontevedra); la de Bordones (Pontevedra), 2-4-921.

Idem, 4.127, D. José Otero Bértolo, de Montillón (Pontevedra); la de Barro (Pontevedra), 10-2-20.

Idem, alta, D. Rodolfo Barros Barreiro, de Nigal-Taboeja (Pontevedra); la de Morillas (Pontevedra), 1-6-26.

Séptima, idem, D. Román Gallego González, de Quintanilla Monte Cabezas (Burgos); la de Monsagro (Salamanca), 17-9-27.

Idem, id., D. Felipe Herrero Martín, de Soandres (Coruña); la de Zamarra (Salamanca), 17-9-1927.

Idem, id., D. José Calvo Conde, de Reino Piñor (Orense); la de Bermellar (Salamanca), 20-7-1927.

Idem, id., D. Gregorio García Gómez, de Touro (Coruña); la de Narros de Matalayegua (Salamanca), 19-9-27.

No se adjudica la vacante de Astillero (Santander) por haberse rectificado el anuncio según *Gaceta* de 1 de septiembre último.

Séptima, 8.393, D. Jacinto Lampreave Miguelema, de Lumbier (Navarra); la de Soto-Luis (Santander), 1-4-22.

Se desestima la petición de D. Manuel Alonso Herranz para la Escuela de Santander, por haber sido rectificado su anuncio en 1 de septiembre último.

Séptima, alta, D. Frutos Burgos Ramos, de Parraños (Pontevedra); la de Sangarcía (Segovia), 3-10-927.

Idem, 7.525, D. Tomás García y García, de Canalejas de Peñafiel (Valladolid); la Sección de graduada de Cuéllar (Segovia), 1-1-919.

Idem, 8.826, D. Alejandro Laguna Alonso, de Talayuelas (Cuenca); la Sección de graduada de Cuéllar (Segovia), 1-1-925.

Décima, alta, D. Justo Galindo García, de Aldeanueva de la Serrezuela (Segovia); la de Piniños de Polendos (Segovia), 1-4-925.

Séptima, alta, D. Hermenegildo González Gó-

mez, de Rezmondo (Burgos); la de Codorniz (Segovia), 14-9-927.

Idem, id., D. Antonio Martín Monce, de Zahara (Cádiz); la de Paradas (Sevilla), 12-9-27.

Idem, id., D. Vicente Ortega Martínez, de San Cristóbal (Orense); la de Navas de la Concepción (Sevilla), 14-11-927.

Idem, 7.371, D. Julio Páez Fernández, de Casariche (Sevilla); la de Gilena (Sevilla), 1-1-920.

Idem, alta, D. Agustín Álvarez González, de Mambliga (Burgos); la Auxiliaría de Pedroso (Sevilla), 28-9-927.

Idem, 8.695, D. Francisco Acosta Vela, de Fuentes de Andalucía (Sevilla); la de Villaverde del Río (Sevilla), 15-10-923.

Décima, alta, D. Eugenio Trigos Castro, de Saornil de Voltoya (Ávila); la mixta de Rabanera del Campo (Soria), 19-1-923.

Séptima, alta, D. Hermenegildo Pérez Peña, de Muro de Agreda (Soria); la mixta de Santa María de las Hoyas (Soria), 22-4-925.

Novena, 2.155, D. Basilio Pastor Vallejo, de La Losilla (Soria); la mixta de Zamajón (Soria), 1-10-925.

Séptima, alta, D. Florencio García Sanz, de Caracena (Soria); la de Carrascosa de la Sierra (Soria), 15-9-927.

Décima, alta, D. Ignacio Cardenal Frías, de Pacios (Lugo); la de Piquera de San Esteban (Soria), 1-1-925.

Séptima, 7.591, D. Juan Tibau Riba, de Binaced (Huesca); la de Sarreal (Tarragona), 15-11-1924.

Quinta, 2.353, D. Emilio Cascón Zurinaga, de Constanti (Tarragona); la de Reus (Tarragona), 1-9-923.

Séptima, alta, D. José Cendra Magriña, de Bannidodes (León); la de Bisbal de Falset (Tarragona), 20-9-927.

Idem, 7.834, D. Jaime Aleu Andreu, de San Lorenzo de Morunys (Lérida); la de Vallmoll (Tarragona), 3-9-919.

Idem, alta, D. Antonio Poyo Vidiella, de Vinaçete, Teruel; la de Corbera de Ebro, Tarragona, 27-5-926.

Idem, id., D. Patricio Vilar Martín, de Almarail, Soria; la de Rocafort de Queralt, Tarragona, 21-9-27.

Idem, id., D. José Fort Fe, de Cuevas de Amaya, Burgos; la Sección de graduada de Santa Coloma de Queralt, Tarragona, 4-11-927.

Idem, 5.717, D. Ramón Miarnau Vilá, de Menarguens; la de Prades, Tarragona, 1-9-923.

Sexta, 3.770, D. José María Maimón y Carbonell, de Ascó, Tarragona; la de Vendrell, Tarragona, 1-9-923.

Quinta, 2.886, D. Antonio Locente Artigot, de Gea, Teruel; la Sección graduada Normal de Teruel, 11-2-916.

Séptima, alta, D. Liborio Cases Molins, de Fuentepinilla, Soria; la de Ariño, Teruel, 1-10-1927.

Idem, id., D. León Félix Lorente, de Arcicóllar, Toledo; la núm. 2 de Cebolla, Toledo, 14-10-925.

Se desestima la petición, por tercer turno, de D. Romualdo Sánchez Bueno para la Escuela de Cebolla, Toledo, por no existir expediente del interesado.

Segunda, 335. D. Antonio Caparrós González, de Paiporta, Valencia; la Sección de graduada de Valencia, calle de Santa Teresa, 1-3-929.

No se adjudica otra vacante que figura en la calle de Santa Teresa por creer que se trata de la anterior, por tener igual fecha y causa de vacante, aunque se publicó en *Gaceta* diferente.

Séptima, alta, D. José Belda Campos, de Salinas, Alicante; la de Palma de Gandia, Valencia, 23 4 925.

Décima, alta, D. Felicísimo López Rodríguez, de San Martín de Falamosa, León; la de Villalba de la Loma, Valladolid, 22 1 926.

Séptima, alta, D. Laurentino García del Pozo, de La Tala, Salamanca; la de Roales, Valladolid, 13 2 926.

No se adjudica la Escuela de Dima, Vizcaya, por haber sido anulado su anuncio, según *Gaceta* de 15 de septiembre último.

No se adjudica la Escuela de San Polayo, Vizcaya, por haber sido rectificado su anuncio, según *Gaceta* de 15 y

Sexta, 3.071, D. Julián Sanz Ogarón, de Orduña, Vizcaya; la de Deusto, Vizcaya, 1 2 917

Séptima, alta, D. Alejandro Ortiz de Zárate Leroño, de Gaviria, Guipúzcoa; la de Zaldúa, Vizcaya, 1 5 925.

Idem, id., D. Antonio González Fernández, de Huergas de Gordón, León; la de Tolilla, Zamora, 15 9 927

Décima, 4 485, D. Alonso Huertas Martín, de Abejera, Zamora; la de San Miguel de Lomba, Zamora, 4 6 926.

Idem, alta, D. José Martín González, de Boya, Zamora; la de Cuelgamures, Zamora, 12 12 922.

Sexta, 2.795, D. Casimiro Baz Herrero, de El Perdigón, Zamora; la Sección de graduada número 1 de Toro, Zamora, 1 11 923.

Séptima, 7.242, D. Sandalio Rodillino Bernalte, de Vallesa, Zamora; la Sección de graduada núm. 3 de Toro, Zamora, 7 9 9 8.

Idem, 7.247, D. Santos Sánchez González, de Palacios de Goda, Avila; la Sección de graduada núm. 5 de Toro, Zamora, 18 9 9 8.

Idem, alta, D. Paulino Marquina García, de Castroviejo, Legroño; la de Calcena, Zaragoza, 15 9 927.

Idem, 5.809, D. Angel Martínez Fernández, de Alcolea de Cinca, Huesca; la Dirección de graduada de Tauste, Zaragoza, 7 11 925.

Cuarta, 1.713, D. Joaquín López Marquínez, de Villafranca del Bierzo, León; la Sección de graduada Grupo plaza Santa Marta, de Zaragoza, 1 9 922.

MAESTRAS

Primer turno

Décima, alta, doña Mercedes de Anta Diéguez, Maestra que fué de Morales de Valverde, Zamora; la de Ubierna, Burgos, cuatro meses y

veintitrés días. Caso primero del artículo 76 del Estatuto

Séptima, alta, doña Eusebia Rosario Lagos Escalona, de Rugulla, Guadalajara; la de El Cubillo de Uceda, Guadalajara, un mes y dos días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Décima, alta, doña Fructuosa Trapote Criado, excedente de Gozón de Ucieza, Palencia; la de Fontanar, Guadalajara; seis meses y un día. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Se desestima la petición, por primer turno, de doña María Loreto Martínez Carbayeda para la Escuela de Albalate de Zorita, Guadalajara, por ser de censo superior al que corresponde a la interesada.

Décima, 3 866, doña Segunda Gracia Beltrán, excedente de Puértolas, Huesca; la de Estada, Huesca, cinco años, diez meses y veintitrés días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, alta, doña Victoria Rublo Martínez, excedente de Cameno, Burgos; la de San Juan de Torres, León, tres años, cuatro meses y nueve días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Novena, 4.358, doña Lorenza Luisa Riera Muñoz, excedente de Navarrete, Alava; la mixta de Villavieja, Madrid, tres años, seis meses y cuatro días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Sexta, 2.605, doña Aurora Fernández Candelas, Maestra que fué de Yébenes, Toledo; la número 2 de Colmenar Viejo, Madrid, siete años, cinco meses y veinte días. Caso primero del artículo 76 del Estatuto.

Novena, 3 228, doña Elvira D. López Andrés, Maestra que fué de Porjabad, Soria; la de Puigdelphi, Tarragona, un año, siete meses y seis días. Caso primero del artículo 76 del Estatuto.

Décima, alta, doña Juana Cutiérrez Rodríguez, excedente de Claret de Tremp, Lérida; la de Garray, Soria, tres meses y veintiséis días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Tercer turno

Décima, 3 346, doña María Josefa López Quejido, de Piqueras del Castilio, Cuenca; la de La Hinojosa, Cuenca, 1 11 925.

Se desestima la petición, por tercer turno, de doña Jovita Segur Santa Catalina para la Escuela de La Hinojosa, Cuenca, por no existir expediente de la interesada.

Séptima, 4 874, doña Rosario Díaz Hernández, de Atarfe, Granada; la Sección de graduada de Granada, 7 12 920.

Se desestima la petición, por segundo turno, para la Sección de graduada núm. 1 de Granada, de doña Carmen Aneas y Martín, por no existir expediente de la interesada.

Sexta, 6 082, doña María Josefa Fernández y Fernández, de Folledo, León; la Sección de graduada (sexta), «Legado Crespo», núm. 13 A, de Madrid, 1-9 9 8

Décima, 2.761, doña Ramona Heras Gil Martín, de Palazuelos, Guadalajara; la de Buitrago de Lozoya, Madrid, 1 2 926.

Idem, doña Esperanza de los A. Uñón Carmo-

na, de Gabás, Lérida; la de Cevico Navero, Palencia, 21-9-925.

Cuarto turno

Séptima, alta, doña Leonila Gil Arnau, de Higuera de Calatrava, Jaén; la núm. 1 de Benisa, Alicante, 14-9-927.

Quinta, 2.294, doña María Rosario Falcó y Martí, de Beniarrés, Alicante; la de San Vicente del Raspeig, Alicante, 1-9-92.

Séptima, alta, doña Milagros Ortega Gil, de Cespedosa, Salamanca; la núm. 1 de Petrel, Alicante, 2-9-928.

Idem, 4.306, doña Milagros Moullor Soler, de S.ª Alicante; la núm. 4 de Villena, Alicante, 1-9-923.

Idem, alta, doña Concepción Lleó Agramunt, de Fuente Victoria, Almería; la de Sagra, Alicante, 14-9-927.

Idem, id., doña Angeles Antelo Rodríguez, de Uña de Quintana, Zamora; la de Monforte del Cid, Alicante, 2-9-928.

Idem, id., doña María M. Gavilán, de Navarconcejo, Cáceres; la de Rasueros, Avila, 25-6-929.

Décima, 4.265, doña Natividad Yarza Planas, de Candanos (Huesca); la de Bellprat (Barcelona), 1-4-923.

Séptima, 4.739, doña Julia Vidal Parache, de Villaller (Lérida); la de San Quintín de Mediona, (Barcelona), 15-1-921.

Idem, alta, doña María Asunción Tapias Rosell, de Villantime (La Coruña); la de Calaf (Barcelona), 15-1-928.

Quinta, 1.890, doña Balbina García Vilaplana, de Barcelona; la de párvulos número 106 de dicha capital, 31-9-916.

Tercera, 647, doña Isabel Sullá, de Sabadell (Barcelona); la de párvulos número 105 de Barcelona, 11-9-913.

Séptima, alta, doña Coronación Benilde Ramírez Veros, de Carlitos (Badajoz); la de Santa Cruz de la Salceda (Burgos), 29-6-929.

No se adjudican la Dirección y Sección de graduada de Valencia de Alcántara (Cáceres) por haber sido anulados sus anuncios, según *Gaceta* de 30 de agosto último.

Séptima, alta, doña Angela Esteban Rodríguez, de Turvillas, Almería; la número 1 de Torrejoncillo, Cáceres, 28-6-929.

Se desestima la petición por primer turno de doña María Elodia Correyero y Salas para la Escuela de Torrejoncillo, Cáceres, por tener que reingresar en localidades de menos de 501 habitantes.

Séptima, alta, doña Vicenta Fernández Fernández, de El Paso, Santa Cruz Tenerife; la número 1 de dicha localidad, 11-3-927.

Décima, 3.681, doña Isabel Antonino Orenca, de Corachar (Castellón); la de Casas del Río (Castellón), 18-1-919.

Séptima, alta, doña Dolores Pascual Vilaplana, de Barbolla (Segovia); la de Puebla de Arenoso (Castellón), 11-1-928.

Idem, 6.696, doña Elena Orenca Franch, de

Villafamés (Castellón); la de Villarreal (Castellón), 15-9-923.

Idem, 6.041, doña Josefa Sánchez y Costa, de Aguilas de la Frontera (Córdoba); la de párvulos núm. 2 de Montilla (Córdoba), 1-10-919.

Idem, alta, doña María Paraiso Giménez, de Garaballa (Cuenca); la de Belinchón, de la misma provincia, 27-6-929.

Décima, idem, doña Juliana Ruiz Pérez, de La Cierva (Cuenca); la de Langa-Huete (Cuenca), 16-3-925.

Idem, id., doña María de la Esperanza Redondo Nevot, de Alpedrete de la Sierra (Guadalajara); la de Valverdejo (Cuenca), 1-9-921.

Séptima, 4.841, doña Hipólita Gallego Castillo, de La Solana (Ciudad Real); la Auxiliaría de párvulos de Tarancón (Cuenca), 1-9-923.

Décima, alta, doña Inés López Angulo, de Pedro Izquierdo (Cuenca); la de Villarejo Seco (Cuenca), 3-8-927.

Séptima, 5.973, doña Ana Tarrés Vigué, de Bascara (Gerona); la de Vilajúiga (Gerona), 1-9-925.

Séptima, alta, doña Dolores Viñas Bona, de Coiradas, Coruña; la de Jafre, Gerona, 10-8-928.

Tercera, 693, doña Joaquina Garayalde Lenunda, de Tolosa, Guipúzcoa; la Auxiliaría de párvulos número 1 de San Sebastián, 1-9-921.

Séptima, 6.922, doña Juana Larroche Rivarés, de Santa Justa, Huesca; la de Loarre, Huesca, 1-2-921.

Décima, alta, doña Matilde Bazus Cuyullo, de Torrelabad, Huesca; la de Salas Bajas, Huesca, 15-9-923.

No se adjudica la Escuela de Hornos de Segura, Jaén, por haber sido anulado su anuncio, según *Gaceta* de 29 de agosto último.

Séptima, alta, doña Encarnación Linares Sánchez, de Nacimiento, Almería; la número 1 de Marmolejo, Jaén, 3-12-928.

Se desestima la petición, por tercer turno, de doña Petra Fernández Luna y Marjaliza para la Escuela de Marmolejo número 1, Jaén, con arreglo al caso séptimo de la Real orden de 21 de julio último (*Gaceta* de 11 de julio).

Séptima, alta, doña Guadalupe Rodríguez Senoscaín, de Estremera, Madrid; la de párvulos número 6 de Baeza, Jaén, 1-9-921.

Idem, 6.241, doña Francisca Mut Amer, de Castellar de Santisteban, Jaén; la número 4 de La Carolina, Jaén, 11-9-918.

Idem, alta, doña Aurelia López Martín, de Cozalilla, Jaén; la de Tejares, Jaén, 20-2-923.

No se adjudica la Sección de graduada primera del «Grupo Reina Victoria», de Madrid, por estar reservada a oposición.

Tercera, 723, doña Matilde Martín Fernández, de Madrid, la unitaria número 41 B) de dicha capital, 29-6-925.

Idem, 516, doña Obdulia Pagés Rosado, de Badajoz, la unitaria número 2 B), de Madrid, 1-7-915.

Idem, 570, doña Salvadora Ribes Collantes, de Alcoy, Alicante; la de párvulos número 03 B), de Madrid, 22-11-918.

Segunda, 244, doña Aurora Villaoz Pujana, de Cartagena, Murcia; la Sección graduada (sexta número 15 A), «Príncipe de Asturias», de Madrid, 12-9-922.

Tercera, 1066, doña Julia Dr. mingo Pérez, de Medina de Rioseco, Valladolid; la Sección de graduada «Príncipe de Asturias», de Madrid, 1-9-921.

Séptima, alta, O. R., 1924, doña Eulogia Viñuesa Orden, de Madrid, Sección graduada de Bailío; la de párvulos número 22 C), de la misma localidad, 21-3-918.

Idem, 4867, doña Brígida R. Salgado y Sánchez Barbudo, de Los Navalucillos, Toledo, doce de Tiernes, Madrid, 1-9-923.

Idem, 4441, doña Petra Rodríguez y Rodríguez, de Solana de Béjar, Avila; la de Navalagamella, Madrid, 16-3-917.

Idem, alta, doña Paula Mateo Bueno de Trabanco, Salamanca; la de Valdeavero, Madrid, 21-9-927.

Sexta, 5.392, doña Delfina Ortiz Valiente, de Moral de Calatrava, Ciudad Real; la número 1 de Villa del Prado, Madrid, 1-9-921.

Sexta, 7.702, O. R., doña Julia Bermejo Vallés, de Montearagón, Toledo; la número 2 de Villa del Prado, Madrid, 11-9-21.

Idem, 4.009, doña María Josefa Corral Ocampo de Fuentes de García Rodríguez, Coruña; la número 1 de Fuenlabrada, Madrid, 1-1-922.

Séptima alta, doña Petra Garrán Rico, de La Joyosa, Zaragoza; la Dirección de graduada de San Martín de Valdeiglesias, Madrid, 1-4-923.

Se desestiman las peticiones de doña Isolina Atienza Ortega y doña Gertrudis L. Vaquero Rosado, para la Escuela de San Martín de Valdeiglesias, Madrid, por no haber ingresado en el Magisterio por oposición libre.

No se adjudican las Escuelas de Montajaque, Ceñete la Real y Cartágima, todas ellas de la provincia de Málaga, por haber sido rectificadas sus anuncios según *Gacetas* de 29 de agosto y 19 de octubre últimos.

Séptima, alta, doña Pilar Jiménez Gil, de Ugijar, Granada; la de Algarrobo, Málaga, 23-6-29.

No se adjudica la Escuela de Campillos, por haber sido anulado su anuncio según *Gaceta* de 29 de agosto último.

Idem, alta, doña Purificación Martín Navas, de Freijerío de Santa Comba, Coruña; la de Alpendeire, Málaga, 26-6-929.

Idem, 4.451, doña Ramona Berges Esquivillas, de Villanueva del Campo, Zamora; la de Alahurín el grande, Málaga, 1-9-924.

Décima, alta, doña Francisca Rubio y Carretero, de Cunas Cuevas, Almería; la de Atajate, Málaga, 3-11-925.

Sexta, omitida, doña Luisa A. Calvo Lucía, de Melilla; la vacante de dicha localidad, 2-0-922.

Séptima, alta, doña María Teresa Gutiérrez, Armayor, de Archez, Málaga; la unitaria de San Sebastián, Oviedo, 25-6-929.

Idem, id., doña María de la O Martínez Cordero, de El Campillo, Sevilla; la de La Pola, Oviedo, 23-6-929.

Idem, id., doña María Sánchez Fernández, de Villameije, Lugo; la de Corias, Oviedo, 1-1-923.

Idem, id., doña Camila Gutiérrez Pérez, de Burganes de Valverde, Zamora; la de San Martín de Gazanes, Oviedo, 25-1-929.

Idem, id., doña Josefa Alvarez Villanueva, de Guillade, Pontevedra; la de Lorio, Oviedo, 13-7-1923.

Idem, id., doña Luisa Fernández Alvarez, de Gabín, Orense; la de Arenas, Oviedo, 19-7-928.

Idem, id., doña Amalia Lorenzo Tuñón, de Frades, Pontevedra; la de Boo, Oviedo, 22-6-929.

Décima, alta, doña Herminia del Valle Alvarez, de Pradoma, Orense; la mixta de Puerto, Oviedo, 18-3-928.

No se adjudica la Sección de graduada de Santander, Oeste, por haber sido rectificado su anuncio, según *Gaceta* de 1 séptiembre último.

Se desestima la petición por tercer turno para la Sección de graduada de Santander de doña Elisea Elguera Rodríguez, porque el anuncio no dice pueda solicitarse por dicho turno.

Décima, alta, doña Sofía Medrano Prieto, de Bercimuel (Segovia); la mixta de Rumoroso (Santander), 13-3-928.

Séptima, idem, doña Celestina Abad García, de Amoeja (Lugo); la de Barrio de Monte (Santander), 23-6-929.

Décima 4488, doña María Antonia Pardo Revilla, de Revillagodos (Burgos); la de Paradinas (Segovia), 1-2-924.

No se adjudica la Sección de graduada de Sevilla por haber sido rectificado su anuncio, según *Gaceta* de 11 octubre de 1929.

Sexta, 288, doña María del Pilar Garrote Arana, de Almunia de San Juan (Huesca); la de Mora del Ebro (Tarragona), 1-9-919.

Séptima, alta, doña Rosario Llauro Pages, de Taboeja (Pontevedra); la de Vilarrodona (Tarragona), 11-8-928.

Idem, 5.382, doña María Mercedes Ferrer Dalmau, de Mieras (Gerona); la de Espiuga de Francolí (Tarragona), 1-9-921.

Décima, alta, doña Vicenta Roca Sales, de Figols (Lérida), la mixta de Capofons (Tarragona), 20-8-27.

Cuarta, 999, doña Teresa Paz Vermis, de Hospitalet (Barcelona); la de la Rápita (Tarragona), 1-9-921.

Décima, alta, doña Bárbara García Armengod, de Sarvisé (Huesca); la de Nuevos (Teruel), 12-3-928.

Séptima, alta, doña Aniceta Gertrudis Tinión Ambrosio, de Cabezuela (Toledo); la número 2 de Camarena (Toledo), 2-1-926.

Idem, id., doña Juana Teresa Lequerica Pérez, de Robledillo de Gata (Cáceres); la de Arcicóllar (Toledo) 25-6-929.

Sexta, 3.460, doña Amalia Esteve Victoria, de Planes (Alicante); la número 2 de Sagunto (Valencia), 9-10-922.

Séptima, alta, doña Teófila Prieto Cantero, de Outeiro Polo (Lugo); la de Portillo (Valladolid), 30-10-923.

No se adjudica la Sección de graduada del dis-

trito de Olaveaga, de Bilbao, por haber sido rectificado su anuncio, según *Gaceta* de 12 de septiembre último.

No se adjudica la Escuela de Duno (Vizcaya) por haberse anulado su anuncio, según *Gaceta* de 15 de septiembre último.

Séptima, alta, doña Tomasa Herrero Bocos, de Valdezate (Burgos); la de Fruniz (Vizcaya), 15-7-1926.

Idem, 7.420, doña Victoria Preciados Mués, de Olaverria (Guipúzcoa); la de Marquín (Vizcaya), 21-7-923.

Sexta, 3.602, doña Calimeria Montiel y Marcos, de Arenas de Iguña (Santander); la de párvulos de Portugalete (Vizcaya), 11-3-917.

Séptimã, 4.807, doña Julia Verano y Llaguno, de Durango (Vizcaya); la de Trucios (Vizcaya), 10-12-923.

Décima, alta, doña Vicenta Martínez Baena, de Celada de Robledo, Palencia, la de San Justo, Zamora, 2-1-929.

Novena, 1.569, doña Modesta Antón y Antón, de Villarino de Manzanas, Zamora; la de Riomanzanas, Zamora, 19-4-923.

Décima, 4.146, doña Elvira Pérez Torres, de Fresno de la Ribera, Zamora; la de Morales de Valverde, Zamora, 18-11-925.

Séptima, alta, doña Modesta Marcellán Gargallo, de Portell de Morella, Castellón, la Sección de graduada de Ateca, Zaragoza, 10-1-928.

Idem, 6.925, doña María G. García Sáenz de la Cuesta, de El Villar, Alava; la número 1 de Mallén, Zaragoza, 1-8-924.

Por incumplimiento de la Real orden de 13 de Marzo de 1927, (*Gaceta* del 20), se desestiman las peticiones de doña María Victoria García Mesonero, D. Pedro Pérez González, doña Eulalia Gadea Cámara, doña Victoria Cubero Aranda, doña

Jenara Urtasun Ibáñez y doña Bernarda Mampaso Pérez.

Por no acompañar a sus peticiones el oficio de remisión correspondiente, se desestiman las de doña Dolores Tudela Campos, doña Luisa A. Calvo Lucía, y D. Rafael Monje Sánchez.

Por no venir firmadas las tarjetas de petición, se desestiman las de D. Antonio Yuste Hernández, doña Brígida Morales Romero, D. Martín Tomás Álvarez, doña Vicenta Herránz García, D. Narciso Martínez Andía, doña Piedad Caravantes Guerrero, D. Román Martínez Rodríguez, doña Victoria Daffos Barrera, D. Pablo Lacarra Gudel, D. Epifanio Sánchez Balbás, D. Adolfo Santiveri Vilas, D. Francisco Medrano Sáiz Pardo, D. Juan Bardeci Monasterio, doña María Ocete Azpitarte, doña María de los Milagros González Poza, doña Maximina Sánchez Gutiérrez, doña Filomena Cantora Fernández, D. Ginés Puig Solés, doña Genoveva Dacosta Juan, doña Valentina Álvarez Robles, D. Eduardo García Peñalver, D. Julio Barreiro Bravo, D. Adolfo Rodríguez Santamaría, D. José V. Rodríguez Macías, D. Ricardo Pavía Clossa, D. José Muñoz Murcia, doña Amparo Martín Rodríguez, D. Epifanio Romero Pintado, doña Carinen Rodríguez López de Castro, don Valeriano Robledinos García, D. José Mondéjar Luz, D. José María Tarazona Esteban, D. Manuel Torregrosa Ruiz, doña Josefa Ibáñez, doña Ana Ruiz Galán y doña María de las Mercedes Huertas Bustos.

Por llegar fuera del plazo señalado en la Real orden de 26 de junio de 1926 (*Gaceta* del 27), se desestiman las de doña Nicolasa Tambó Sánchez, doña Máxima Esperanza Torres, D. Antonio Martínez Vide, D. Francisco Rodríguez Gómez, doña María Betancort Ortega, doña Manuela Zurrriaga Aznar, doña Concepción Guirado Carmoña, D. Antonio Aguilar Olivera y D. Aníbal Casares Rodríguez.

Nombramientos provisionales de Maestros, por los cuatro primeros turnos del Estatuto, en vacantes correspondientes al mes de septiembre de 1929.

MAESTROS

Primer turno

Octava, 68, D. Robustiano de Castro Penabad, Maestro excedente de Ereijo, Coruña; la de Bahamonde, Lugo, siete años y veintiún días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, 3.799, D. Fernando García Menéndez, excedente de Rotes, Oviedo, seis años, un mes y un día; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Décima, 4.953, D. José María Villanueva Villanueva, Maestro que fué de Altea la Vieja, Alicante; la de Casas de Pradas, Valencia, seis años seis meses y un día; caso primero del artículo 76 del Estatuto.

Tercer turno

Séptima, alta, oposición restringida, D. Eusebio San Segundo, de Jerte, Cáceres; la número 2 de Torrecilla de la Orden, Valladolid, 8-1-27.

Cuarto turno

Séptima, 5.958, D. Francisco San Pedro Gómez, de Nava del Barco, Avila, la de Neila de San Miguel, Avila, 1-9-21.

Idem, 5.502, D. Crescencio de San Segundo Gutiérrez, de San Juan de la Nava, Avila, la Sección de graduada de El Barraco, Avila, 1-10-917.

Idem, 8.929, D. José Vegas Fernández, de Rinconada de la Sierra, Salamanca; la de Villanueva del Campillo, Avila, 25-3-22.

Idem alta, D. Feliciano González Holguera, de Segura de León, Badajoz; la unitaria número 1 de Puebla de Sancho Pérez, Badajoz, 21-4-25.

Quinta, 2.192, D. Juan Constanti Anguera, de Molins de Rey (Barcelona); la dirección de graduada de la misma localidad, 1-1-21.

Sexta, 3.711, D. Daniel Monja Agustín, de Mansilla (Logroño); la de Arenys de Mar (Barcelona), 28-3-14.

Se desestima la petición de D. Miguel Bartoló Puigpinós, por segundo turno para la anterior vacante por no haber presentado el oportuno expediente en solicitud de la misma.

Novena, 2.251, D. Bernardino Guemes, de Olmos de Atapuerca (Burgos); la de Quintanavides (Burgos), 1-11-23.

Séptima, alta, D. Baldomero Bethencour: Francés, de San Felipe-Icod (Santa Cruz de Tenerife); la de Icod núm. 3 (Santa Cruz de Tenerife), 1-6-25.

Se desestima la petición de D. José Navajas Larena, por primer turno, para la Escuela de Valle (Santa Cruz de Tenerife), por tener la citada vacante más de 501 habitantes y pertenecer el peticionario al segundo Escalafón.

Idem, alta, D. Francisco Expósito Donoso, de Cútar (Málaga); la de Higuera de Calatrava (Jaén), 8-10-27.

Décima, 3.507, D. Manuel García Solís, de Canalejas (Jaén); la de Peñolite (Jaén), 1-12-23.

Séptima, alta, D. Benito Sáenz Gil, de Villamediana, Palencia; la de Castellar de Santisteban, núm. 4, Jaén, 19-9-27.

No se adjudican las Escuelas de Linares, Castellar de Santisteban núm. 4 y La Garganta, todas ellas de la provincia de Jaén, por haber sido rectificado su anuncio, según aparece en la *Gaceta* de 10 de noviembre anterior.

Décima, 3.587, D. Urbano Fuentes González, de Curueña, León; la de Salce, León, 1-9-24.

No se adjudica la Escuela de Riello, León, por haberse mandado rectificar su anuncio por Orden de esta Dirección de 25 de octubre anterior (*Boletín Oficial* número 98, de 6 de diciembre de 1929).

Séptima, alta, D. Luis García Mota, de Fionans, Coruña; la de Cubelas, Lugo, 14-9-27.

Idem, id., D. Jesús Paredeiro Fernández, de Niñodaguía, Orense; la de Sistallo, Lugo, 14-9-27.

Décima, 4.424, D. Víctor de Pedro Herbanz, de Villagonzalo de Coca, Segovia; la de Villaseca, Lugo, 8-10-25.

Se desestima la petición de D. Antonio Méndez Osorio, para la Escuela de Monteseiro, Lugo, por ser de certificado de aptitud.

No se adjudica la vacante de Osunilla, Málaga por haber sido rectificado su anuncio en la *Gaceta* de 19 de octubre anterior.

Séptima, 5.111, D. Isidoro Hernández Pérez, de Santa Eulalia de Onís, Oviedo; la de Vidia-go, Oviedo, 1-9-19.

Novena, 2.119, D. José Rodríguez de la Roza, de Berbes Ribadesella, Oviedo; la de Pereda, Oviedo, 12-2-10.

Séptima, alta, D. Ramiro Ruibal Bzrreiro, de Pacios de Veiga, Lugo; la de Aratey, Pontevedra, 2-9-27.

Idem, id., D. Gerardo Sánchez Redondo, de San Ciprián de Herm sende, Zamora; la de Berrocal de Huebra, Salamanca, 23-9-7.

Idem, id., D. José Borrego del Arco, de Luriego, Santander; la de La Moralita, Salamanca 21-9-27.

Quinta, 2.141, D. José Antonio Safont Canales, de Astillero, Santander; la Dirección de graduada de la misma localidad, 1-12-23.

No se adjudica la vacante de Dasines, Santander, por haberse anulado su anuncio, según aparece en la *Gaceta* del día 1.º de septiembre de 1929.

Séptima, 5.138, D. Eusebio Herrera Martín, de Omuño, Santander; la Sección de graduada de Revilla, Santander, 1-10-14.

Se desestiman las peticiones, por tercer turno, de D. José Vara Martín y D. Gregorio Alonso Rodríguez para la vacante de Escalona del Prado, Segovia, por no poderse solicitar por el mencionado turno, toda vez que no lo expresa la Sección administrativa en su anuncio.

No se adjudica la vacante de Arcos de Jalón, Soria, por existir peticionarios por tercer turno y no manifestarse en el anuncio que puede ser solicitada por dicho turno; debiendo procederse por la Sección administrativa a la rectificación del anuncio.

Novena, 2.708, D. Antonio Miserach Tost, de Las Poblas de Aiguamurcia, Tarragona; la de Vallclara, Tarragona, 1-4-25.

Séptima, 7.219, D. Teodoro José Nava Sierra, de Puente del Arzobispo, Toledo; la de Villamiel, Toledo, 1-11-23.

Sexta, 3.39, D. Román Calabuig Tormo, de Valencia, Sección de graduada de «Gil Polo»; la Dirección de graduada de la calle de Santa Teresa, en la misma localidad, 23-4-13.

Tercera, 1.083, D. Silvino Caldés Plá, de Benimaclet, Valencia; la Dirección de graduada «Serrano Morales», de Valencia, 1-9-23.

Séptima, alta, D. Clemente Carrasco Torromé, de Luchente, Valencia; la de Náquera, Valencia, 12-4-25.

Idem, 8.806, D. Tirso Alonso González, de Lomoviejo, Valladolid; la de Olmedo núm. 1, Valladolid, 26-10-21.

Idem, 8.844, D. Julio Balluerca Ruiz, de Baños de Cerrato, Palencia; la de Lejona, Vizcaya, 1-12-21.

Idem, alta, D. Enrique Gago Gago, de Ferreira, La Coruña; la de Pinilla de Toro, Zamora, 19-9-27.

Idem, 7.749, D. Celedonio V. Tejero Carrascón, de Auñón, Zaragoza; la de Morata de Jiloca, Zaragoza, 1-9-23.

MAESTRAS

Primer turno

Décima, 3.240, doña Elisa Manuela Iglesias Romero, excedente de Pasarón de la Vera, Cá-

ceres; la de Huélagá, Cáceres, seis años, cinco meses y catorce días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, 4.025, doña María Guijarro Guijarro, excedente de Fuentes Buenas, Cuenca; la de Ozonilla y Cascajosa, Soria, cuatro años, seis meses y veintitrés días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, 4.615, doña María Filomena Castellet Bort, excedente de El Pozo, Guadalajara; la de Perafort, Tarragona, seis años, tres meses y veinticinco días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, alta, doña María Candelas González González, excedente de Ogueta, Burgos; la de Gandías, Vizcaya, tres años y veintidós días; caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Tercer turno

Séptima, alta, doña Silviana García Gómez, de Novés, Toledo; la unitaria núm. 2 de Torrecilla de la Orden, Valladolid, 6-9-26.

Cuarto turno

Décima, 4.092, doña María Valeriana Mínguez Jiménez, de Villar de Corneja, Avila; la de Vinaderos, Avila, 1-7-25.

Séptima, alta, doña Carmen Mora Montané, de Villamuelas, Toledo; la de Aviñó, Barcelona, 13-12-28.

Sexta, 3.434, doña Francisca Luisa Moreno Sánchez, de Valls (Tarragona); la Dirección de graduada de Mollet del Vallés (Barcelona), 1-9-18.

Novena, alta, doña Zaida Cámara del Río, de Villavés (Burgos); la de Almendres y San Cristóbal (Burgos), 24-8-27.

Séptima, alta, doña María Natividad Bartolomé Aguilera, de Leganiel (Cuenca); la de Hontoria de Valdearados (Burgos), 24-6-29.

Cuarta, 1.457, doña Petra Guasch Herrera, de Fuentes de Andalucía (Sevilla); la de Sanlúcar de Barrameda, número 4 (Cádiz), 1-1-12.

Séptima, 5.720, doña Margarita Martín de Orellana y de la Cruz, de Baena (Córdoba); la de párvulos de Puente Genil (Córdoba), 1-10-23.

Se desestima la petición, por primer turno, de doña Emilia García González, para la vacante inmediata precedente, por ser de censo superior al correspondiente de la localidad en que debe reingresar la solicitante.

Séptima, alta, doña Enriqueta Juli Ros, de Puebla de Alcocer (Badajoz); la unitaria número 2 de Huelma (Jaén), 22-6-29.

Séptima, alta, doña Angela Cerezo Solá, de Cartágima (Málaga); la de Villanueva de Tapia (Málaga), 1-12-28.

Idem, id., doña María Rus Pérez, de Zufre (Huesca); la de Villasrubias (Salamanca), 6-7-29.

Quinta, 3.715, doña Ramona Casals Albá, de A balate del Arzobispo (Teruel); la Sección de graduada «Oeste», de Santander, 7-10-22.

Séptima, alta; doña Encarnación Sánchez Paniagua, de Villarejo de Fuentes (Cuenca); la uni-

taria núm. 2 de Escalona del Prado (Segovia), 1-12-28.

Se desestima la petición de doña María Teresa Herrero Rebollo, por tercer turno, para la vacante inmediata anterior, por no manifestarse en el anuncio correspondiente que pueda ser solicitada por el turno expresado.

Tercera, 553, doña Margarita Armellones Coras, de Sevilla; la de párvulos núm. 8 de la misma capital, 1-12-24.

Se desestima la petición de doña María Gracia Cruz Fernández, por tercer turno, para la vacante de Sevilla, por no indicarse en el anuncio que pueda ser solicitada por el mencionado turno.

No se adjudica la vacante de Arcos de Jalón (Soria), por las razones indicadas en la propuesta de Maestros.

Sexta, 3.082, doña Josefa Burgués, de Torre del Español; la Sección de graduada de Reus (Tarragona), 1-8-15.

Sexta, 3.165, doña Desamparados Antón, de Pedreguer (Alicante); la de párvulos núm. 2 de Carcagente (Valencia), 1-9-21.

Cuarta, 1.678, doña María Elvira Garnelo Pla, de Onteniente (Valencia); la unitaria núm. 1 de Játiva (Valencia), 1-1-24.

Sexta, 3.335, doña María García Cilleruelo, de Cervera de Pisuerga (Valladolid); la Sección de graduada del distrito de Olaveaga, de Bilbao (Vizcaya), 1-9-18.

Séptima, alta, doña Feliciano Prieto Borrego, de Figueiredo (Orense); la de Jambrina (Zamora), 25-6-29.

Por no haber firmado las fichas de petición, conforme determina la Real orden de 26 de junio de 1925 (*Gaceta* del 27), se desestiman las de doña Antonia González Ortega, doña Vicenta Herranz García, doña Brigida Morales Romero, doña María de la Concepción Giné Voltá, doña Sabina Cerdá Ribó, D. Andrés Hernández Sáez, D. Marino Seco Carchena y D. Leandro Navar Quesada.

Por haber llegado fuera del plazo señalado por la citada Real orden de 26 de junio de 1925, se desestiman las de doña María Daffos Barrere, doña Estefanía Navarro Ganlioso, D. Isidoro Calleja Alonso y D. Juan José Rodilla Sánchez.

Contra las anteriores propuestas provisionales pueden formularse reclamaciones dentro del plazo señalado en la Real orden núm. 741, de fecha 23 de abril de 1929 (*Gaceta* del 25). - (*Gaceta* 13 diciembre).

EL SENTIMIENTO DE LA NATURALEZA

Por LILLO RODELGO

Cómo han visto y han sentido nuestros grandes literatos la Naturaleza.

Precio: 7 pesetas.

CRÓNICA GENERAL

DÍA 17 DE DICIEMBRE.—Ayer falleció en Madrid D. Eduardo Gómez de Baquero, ilustre escritor, académico de la Española y conocido en el mundo de las letras por el seudónimo de «Andrenio».

Era redactor y escribía con mucha frecuencia en los diarios *El Sol* y *La Voz*.

Casi toda su obra literaria está en el periodismo, al que se dedicaba con afán, y hay artículos, debidos a su pluma, que son verdaderos modelos literarios.

—En el diario *La Nación* se publicaron unas manifestaciones políticas del Presidente del Consejo; son un poco largas y no podemos insertarlas íntegras.

En uno de sus últimos párrafos dice:

Por evitar dificultades y abreviar trámites, he desistido del intento de implantar nueva Constitución bajo mi Gobierno; pero me preocupa mucho dejar al Rey y al que me suceda un órgano de apoyo y consulta en que se puedan reunir y recoger voces y votos de todos los sectores del país, designados por él mismo. Y me preocupa también resolver, lo más y lo mejor que pueda, los asuntos en trámite. Sólo así creo que habré servido bien a esta Patria grande, noble y generosa.

A su tiempo, y bien meditado el arduo problema, se hará público el pensamiento del Gobierno, bastando por ahora asegurar que nunca será el de un cambio brusco, sino el de un escalonamiento suave, que prevenga todo riesgo.

Los que no aceptan otro programa que «todo o nada» deben meditar en conciencia sobre la responsabilidad que contraen y en el juicio que merecerán al país, que no está por jugarse la vida al entretenido y peligroso juego de la política, sino por proseguir su labor de cultura y trabajo, que exige orden y disciplina social.

—En la Academia de Ciencias se celebró la recepción, como miembro de número, de D. Miguel Villanueva, y su discurso versó sobre Régimen representativo y parlamentario.

Provincias: Ayer mañana, a las doce y cuarenta minutos salieron del aerodromo de Tablada los aviadores Challe y Larre Borges, con rumbo a Río Janeiro. El despegue fué a las doce y cuarenta en punto y lo hicieron con gran facilidad, siendo ovaciona-

dos por el numeroso público que había en la base.

Con toda clase de precauciones fué sacado el aparato del hangar y colocado al final de la pista construida para el «Jesús del Gran Poder».

Después, por medio de bombas, se fué cargando la gasolina especial con la mezcla de nitrato de plomo.

Se cargaron 4.150 litros de gasolina y 220 de aceite.

Poco más de las doce y media serían cuando se puso en marcha el motor y se efectuó el despeque con gran precisión; inmediatamente adquirió el aparato una gran velocidad y se perdió en el espacio.

Ya se tienen noticias del paso del aparato por Río de Oro y Cabo Verde.

—En Segovia se celebró un homenaje al Ministro de Instrucción pública, como agradecimiento de toda la provincia por la ayuda prestada a sus instituciones de cultura y, sobre todo, en la construcción de más de cincuenta Escuelas, y la reconstrucción del Monasterio del Parral, que tanto representa en el pasado de Segovia.

El Sr. Callejo fué recibido en las puertas de la ciudad por las autoridades y mucho público; se formó un cortejo, que le acompañó hasta el Monasterio. En el claustro estaba preparado el altar, donde se dijo misa, asistiendo, en los lugares propios, el Obispo y el Gobernador, señor D. Rufino Blanco. Terminada la misa, el Prelado ofreció el homenaje en nombre de la Comunidad de Jerónimos y de la población, y después se descorrió la cortina que cubría la lápida conmemorativa del acto de agradecimiento al gobernante generoso.

El Ministro, emocionado, dió las gracias en un bello discurso.

Extranjero: El Príncipe heredero de Italia, condecorador de que algunos Ayuntamientos habían comenzado a hacer suscripciones para comprarle regalos de boda, ha escrito a todos rogándoles y casi prohibiéndoles hacer tales suscripciones, y los que ya tenían iniciadas, que lo obtenido se dedique a los pobres.

La boda de los Príncipes, se proponen los italianos sea un verdadero acontecimiento.

—En el Consistorio secreto, celebrado ayer, se crearon seis nuevos Cardenales.

—Parece que los conservadores ingleses unidos con los liberales, presentarán en la Cámara de los Comunes una moción contraria al proyecto de ley sobre las minas de

carbón, y se teme mucho produzca la crisis del Gobierno laborista,

—En Australia el conflicto minero se ha agravado. El Gobierno ha convocado con urgencia a representantes de los mineros y de los propietarios de las minas.

Dicen de Sidney que por haberse cerrado la mina Rothbury quedaron sin trabajo cerca de 4.000 obreros, los cuales, ayer por la mañana, atacaron a los Policías que custodiaban la indicada mina, hiriendo a varios. La Policía tuvo que hacer fuego para defenderse y quedaron muertos tres mineros y varios heridos.

La Policía de la mina ha sido reforzada con un un Cuerpo más, como previsión de que se produzcan nuevos desórdenes.



CORRESPONDENCIA

98. Nosotros hemos defendido siempre esa solución. Para solicitar por tercer turno no hace falta tener presentadas autorizaciones. Al cumplir los setenta y dos años de edad le jubilarán a usted con el último sueldo que es el mayor, y aunque lo haya percibido menos de los dos años. Es el único caso en que no se atiende al tiempo; basta haberlo cobrado veinticuatro horas.

013. No dan noticias ahora de esas propuestas hasta que no vayan a la «Gaceta»; además, para poder avisarle necesitaríamos conocer las plazas solicitadas.

1661. El anuncio de las vacantes depende de las Secciones administrativas; la Dirección de Primera enseñanza no interviene en ello.

25025. Dirijanse a esa Sociedad, Conde de Peñalver, 18; no creemos que se anuncien juntas esas oposiciones; esa Pedagogía cuesta 12 pesetas.

3. Devuélvalas, si quiere, y las cambiaremos.

1891 Andamos muy mal de espacio; procuraremos complacerle en cuanto se pueda.

30. Ese anuncio tiene carácter regional; estaría mejor en los periódicos de esa provincia.

4444. Las casillas «mañana y tarde» son para las sumas de asistencia; las inscripciones y bajas conviene hacerlas al principio y fin de mes. La dirección del Maestro puede suplir muchas deficiencias.

Si no conoce usted

ALMANAQUE POPULAR DE CULTURA RELIGIOSA

No deje usted de adquirirlo este año.

Véndese en todas las librerías a una peseta.

2-2

LECTURAS CATEQUÍSTICAS DOCTRINA CRISTIANA Y VIDA DE JESUCRISTO

POR
EZEQUIEL SOLANA

EXPLICACIÓN DE PELÍCULAS DE «ENSEÑANZA POR LA IMAGEN», QUE FORMA 60 LECCIONES INTERESANTÍSIMAS PARA EJERCICIOS DE LECTURAS ESCOLARES
PRECIO DEL EJEMPLAR: 0,75 PESETAS

CATALOGO DE MATERIAL PEDAGOGICO MODERNO

Un tomo de 92 páginas, 17 × 24 centímetros con numerosos grabados. Lo remitiremos gratis a los suscriptores que nos lo soliciten, acompañando a la petición una faja del periódico

LECTURAS BÍBLICAS

— POR —

DON EZEQUIEL SOLANA

Narraciones sobre la Historia Santa, dispuestas para lectura en las Escuelas. Ilustradas con 60 grabados. Un tomo de 104 páginas

EJEMPLAR, UNA PESETA

ITURZAETA

Cuadernos de papel pautado para este método tan usual en las Escuelas para enseñar la letra española, dispuestos en cuadernos de forma, para su más cómodo manejo.

DIVIDIDOS EN SIETE REGLAS

| | | | |
|-----------|---|--------------|------------|
| Precio... | { | 1 cuaderno.. | 0,10 ptas. |
| | | 12 — | 1,00 — |
| | | 100 — | 7,00 — |

Imprenta de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.—Calle de Quevedo, núm. 7.—MADRID

PARA NAVIDAD Y REYES

MI PUEBLO

Juguete interesantísimo, de una atracción irresistible para el niño. Se compone de más de setenta piezas, cuya manipulación permite siempre hallar formas nuevas.

Puede ser un gran auxiliar para estudios de Geografía, a manera de trabajo manual. Los edificios de que se compone están ya dispuestos para ser colocados, y sólo las piezas grandes (iglesia, ayuntamiento, fábrica, estación, etc.) requieren un pequeño esfuerzo de montaje.

Nueva edición con importantes modificaciones que completan este juguete, 20 pesetas

ARCHITEKTON

Architekton es un bellissimo juguete compuesto de una serie de piezas de cartón especial, muy grueso y duro, cortadas y decoradas finamente, que se montan por medio de un ingenioso ensamblaje, dando por resultado una sólida construcción; así el niño no sólo posee el castillo, por ejemplo, como juguete, sino que pasa por el entretenimiento educativo de montar y desmontar las piezas de que está formado.

Para su mejor conservación, este juguete va guardado en una elegante caja de reducidas dimensiones. Van publicados:

| | Pesetas |
|---------------------------------------|---------|
| Ermita de la montaña..... | 11,00 |
| Masia catalana..... | 12,50 |
| Iglesia románica..... | 20,00 |
| Puerta de la Edad Media..... | 17,50 |
| Castillo feudal..... | 40,00 |
| Puente de la Edad Media..... | 30,00 |
| Castillo feudal con puente..... | 50,00 |
| Villa Lulú (Casa de muñecas)..... | 15,00 |
| Villa Teresita (Casa de muñecas)..... | 25,00 |

SCENION

Magnífica colección de figuras en color, recortadas y puestas sobre un pie metálico. Permite formar vistosos desfiles de tropas y reconstituir imaginativamente grandes épocas históricas. Cada número va acompañado de un folleto evocador, que pone al niño en antecedentes del cuadro que va a presenciar, y le da instrucciones para manejar las figuras.

Títulos publicados: 1, La Guardia.—2, El Señor Feudal.—3, El Tercio de Flandes.—4, Carrera de «Voiturettes». 5, Tropas de Bonaparte.

El precio de cada colección, en un elegante estuche, 5 pesetas.

CONSTRUCTOR

Hojas de cartulina para construir juguetes: casas, muebles, máquinas, etc. No es necesario recortarlas ni pegarlas.

1, Dos sillones.—2, Sofá y Librería.—3 y 4, Sala de piano.—5, Aeroplano.—6, Chalet con jardín. 7, Automóvil.—8, Arca de Noé.—9, Molino de agua. 10 y 11, Cuarto de los niños.—12, Tragabolas. 13, Jardín.—14, Castillo.—15, Circo ecuestre.—16, Chalet inglés.—17, Molino de viento.—18 y 19, Comedor.—20, Cortijo.—21 y 22, Salón.—23, Locomotora.—24 y 25, Aeroplano gigante.—26 y 27, Camión y su carga.—28, Iglesia estilo barroco.—29, Pequeña capilla o altar.—30 y 31, Gran capilla altar.—32, Pastora con sus vacas.

La hoja **Constructor** está ya recortada y puesta sobre otra de papel fuerte, conteniendo las instrucciones gráficas necesarias.

El precio de cada hoja es de 0,65 pesetas.

LAS TROPAS A TRAVÉS DE LOS TIEMPOS

Colección de figuras recortadas para componer formaciones

1, España: El tercio de extranjeros (posición descanso) —2, España: El tercio de extranjeros (posición de guardia).—3, Rebeldes marroquíes (posición de guardia).—4, Rebeldes marroquíes (posición de ataque.)

Cada colección, 1,60 pesetas.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

PRIMERAS LECTURAS
1,25 PESETAS EJEMPLAR

REGLAS DE URBANIDAD

por

EZEQUIEL SOLANA

En este libro se trata con todo detalle de materias tan interesantes como urbanidad, aseo, vestido, actitudes, saludos, visitas, banquetes, correspondencia, viajes, bodas, bautizos, viviendas, etc. Todos los capítulos constan de dos partes: una muy extensa, útil para los adultos, y otra más breve y sencilla para los niños. Cada capítulo tiene un vocabulario, donde se explican las palabras poco frecuentes o españolizadas. Un tomo de 126 páginas, ilustrado con numerosos grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID